Mártes 17 de Setiembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,345



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

SETIEMBRE 17. — Las Llagas de San Francisco.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro, los dias 3, 13 y 28.
Para Florida, los 4, 8, 12, 20, 25 y 28.
Para San José, los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 23.
Para Rosario, los 3, 5, 21 y 28.
[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 3½ de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo lanos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Cuestiones Orientales.

Carta del Dr. Gomez y contestacion del Dr. Ramirez.

CUENTAS CLARAS

Señor Dr. D. José Pedro Ramirez:

Un pueblo gana siempre con una discusion en el tono elevado y digno con que vd. la sostiene, y esta consideracion me obliga á sobreponerme al desagrado de ocuparse de sí mismo, no siempre compensado por la esperanza de que despierte en la conciencia pública el sentimiento de la verdad.

No, yo no me encuentro «solo afiliado en la escuela de los que no han hecho concesiones al mal y á la mentira, ni por decretarme los honores de la victoria, y aparecer sobre el pedestal de una inquebrantable austeridad de principios,» he rechazado con indignacion el cargo de ser inaccesible á los estímulos del patriotismo.

El tiro no era á mí, que no soy candidato á la Presidencia de la República, que no hago sombra á las mediocridades sin corazon, incapaces de conmoverse por las desgracias de un pueblo, víctima de sus nulidades, que se preparan á continuar sacrificando á torpes intereses de esplotacion personal, cuando brilla en su horizonte una de esas oportunidades, de encaminarlo á los altos destinos que son debidos á sus grandes cualidades y á sus varoniles virtudes de que dan testimonio las dos homéricas epopeyas de los Treinta y tres y de la nueva Troya.

Por mí no habria mojado en tinta una pluma. Tengo plena confianza en el criterio de los hombres de bien, alto desprecio á las vociferaciones de opinion de los malos círculos, y la satisfaccion de mi propia conciencia me responde del juicio definitivo que he de merecer de mis conciudadanos sin necesidad de justificaciones ni apolojías.

Pero no soy de los hombres de causa que dejan herir á sus compañeros forzados al silencio por su posicion especial, y sé quebrar en la cara de los agresores embozados el arma pérfida con que se les busca el corazon en las tinieblas.

¿Vive Vd. en el mundo de la luna? Me induciria á creerlo el olvido total de los hechos que en Vd. sorprende, y la buena fé con que desconoce el verdadero propósito de la polémica en que soy el aparente blanco.

La cuestion es esta y no otra: —«Candidato á la Presidencia de la República—un hombre que se haya embarrado en el lodo del caudillejo Flores y del tripotaje Batlle—y no un hombre que haya protestado con la abstencion, cuando no ha podido de otra manera, contra esos escándalos y esos bochornos» En una palabra, y perdóneme la frase vulgar por pintoresca—¡siga el candombe!

¡Ay! del pais sino lo comprende así, si se deja embaucar de nuevo por los que lo han llevado á mendigar en las antesalas de las córtes europeas y en las antecámaras del autócrata americano, unas migajas de favor con que satisfacer á los caciquillos de Departamento convertidos en columnas de la estabilidad de la República!

Tiene vd. razon: plantear una cuestion es resolverla.

Desde que vd. me regala la doctrina de la *abstencion absoluta* en toda lucha, para el bien como para el mal, vd. tiene razon, y así es muy fácil á cualquiera ponerla de su parte.

La fraccion política á que pertenezco y yo en ella, jamás ha profesado ni practicado semejante doctrina, y vd. lo sabe.

La fraccion política que la ha profesado y practicado es la que me negó su concurso en 1857, á pretesto de que reconocia un Gefe, y no tenia de él órdenes para luchar por nuestra bandera, concluyendo por levantar contra mí la bandera del Club Medina bajo los auspicios de la alianza brasilera, y cargar los fusiles que debian ultimar á mis compañeros en Quinteros.

La fraccion política que ha practicado la doctrina de la abstencion en las luchas por el bien, es la que indujo al General Diaz á dirijir sus desacertados pasos al Rio Negro, con la seguridad de un concurso que en vano dirigió la vista á los confines para buscarlo.

¿Porqué consiente vd., misionero de verdad, atado por el voto del periodismo á evidenciarla en todas las ocasiones, que se adulteren los hechos y se oscurezcan los actos?

¿Ignora vd quiénes levantaron del suelo al poder en 1853 al partido de libertad anonadado por las felonías de la fusion política y las trapisondas del caudillaje? ¿quiénes impidieron la restauracion de Manuel Oribe, trepada en hombros del Ministerio de Bernardo Berro con su tradicion de confiscaciones?

¿Ignora vd. quiénes en 1855 protestaron á balazos contra la presencia de Manuel Oribe en las plazas de la legendaria Montevideo, y que no fué mi culpa llegar momentos despues de ese luctuoso desenlace por mas que apresuré mi viaje?

¿Ignora vd. quiénes en 1857 enarbolaron la antigua bandera de libertad, arriada por la liga de los caudillos?

¿Ignora vd., actor en los sucesos, que en 1863 una escision sistemada por los hombres del caudillaje nos apartó de una revolucion justa y necesaria para traficarla á una intervencion estranjera?

Desterrado vd. á esta ciudad por su oposicion á las imbecilidades del Gobierno de Batlle, conversamos intimamente sobre las cosas de nuestro pais, yo sosteniendo la necesidad de levantar una vez por todas la bandera de nuestra fraccion política, y hacer el proceso y alcanzar la condenacion de la fraccion política, herencia del caudillaje Flores, mas funesta al pais que el mismo partido blanco, porque al menos el partido del degüello y de la confiscacion con las atrocidades de sus crímenes, enciende las pasiones generosas y subleva las enérgicas resistencias, mientras que la fraccion Florista desmoralizando y corrompiendo, enerva y corroe todos los sentimientos que dan vigor y temple al alma de los pueblos. No habrá olvidado vd. que ofrecí mi cooperacion para esa lucha, dispuesto á trasportar mis penates á esa orilla.

Sabe vd., pues, que mis amigos y yo no hemos vacilado jamás en participar de toda lucha en que combatiésemos con nuestro propio estandarte, no llevando por pendon el trapo de un caudillo, y sabiéndolo, ha debido vd. decirlo, y no hacer coro á los que están mintiendo al pais por propia conveniencia.

Plantear la cuestion, es resolverla, como vd. lo afirma—es mejor luchar á sabiendas de producirse el mal, que abstenerse de concurrir al mal, protestando en favor del bien con la palabra y el ejemplo?—esta es la cuestion que vd. debió plantear, y darse la respuesta.

Yo fuí visto para redactar el manifiesto del General Flores, y me negué á ello, porque sabia que tal manifiesto seria un engaño al pais, una mentira, un fraude que iba á costar sangre y lágrimas. Me abstuve de hacer un mal á mis conciudadanos.

Vd redactó el manifiesto, bellísimo por las ideas elevadas que proclamaba, por los nobles sentimientos en que abundaba y por esa brillantez de estilo con que vd. acostumbra poner de relieve sus ideas. El pais lo creyó, discernió la dictadura al caudillo revestido de tan suntuoso ropaje, y nada mejor que vd. puede retratar esa ominosa dictadura de que vd. fué cómplice, que vd contribuyó á imponer, y cuyos estragos no repararemos en medio siglo. Vd. no se abstuvo.

Cuando el caudillo de la revolucion de 1863 se alió á la intervencion Brasilera, la fraccion á que yo pertenezco y yo con ella protestamos y nos separamos de la revolucion; no pudiendo hacer otra cosa en obsequio de nuestros principios, nos abstuvimos.

Vd. no se abstuvo; aceptó ó se resignó á la intervencion, la defendió ó la escusó, y ella dió á Paysandú—el baluarte del partido—la única gloria del partido blanco que nunca habia tenido una.

Plantear la cuestion es resolverla.

¿Es mejor luchar bajo bandera enemiga, con la esperanza de hacerla arriar despues del triunfo, que salvar del cataclismo sus Dioses para erijirles mas tarde un templo?

Bajo bandera enemiga lucharon Favre y Gambetta, los unitarios que se unieron á Urquiza por haber derribado á Rosas, los colorados que se sometieron á Flores aunque habia abrazado á Oribe.

La historia nos dá los resultados. Sin la fraccion unitaria que se separó en Setiembre de 1852 y se batió nueve años hasta quebrar en Pavon á la fraccion disidente del mismo partido, Buenos Aires se encontraria en la misma situacion que Montevideo. Y si la fraccion Oriental que se separó del caudillo en 1853 hubiera tenido la constancia de combatirlo sin descanso, Montevideo se encontraria hoy en la misma situacion que Buenos Aires, gozando el pueblo de sus libertades, el hombre de sus derechos, el pais de sus riquezas, la sociedad de su civilizacion y de su cultura.

Basta de engaños y de mentiras. Es tiempo de decir las verdades. Ha llegado la ocasion de que el pueblo se reconcentre en su propia conciencia, se dé cuenta de sí mismo, de su deber y de su dignidad, labre sus propios destinos, forme su propio Gobierno y se considere autor de sus bienes y responsable de sus males.

Tres elementos políticos encierra el pueblo oriental en su seno: el partido blanco, inhabilitado para el Gobierno, en todas sus fracciones, por haberse hecho todas solidarias de horribles tradiciones, de funestas y atrasadas ideas, de un sistema personalísimo, en el cual no podrán jamás germinar los principios de la libertad y de la democracia sobre los cuales tienen que basarse necesariamente la paz, el órden, y la prosperidad de la República. Inútil es estudiar las fracciones en que este partido se divide, desde que todas están viciadas por la misma tacha. Insensatez, torpeza, hasta vileza del pueblo seria buscar en ese partido su Gobierno.

Los otros dos elementos políticos, son las dos fracciones en que desde el tiempo del General Rivera ha estado dividido el partido colorado.

En la una están los caudillos, los medios del Gobierno personal, las esplotaciones del tesoro público, las fusiones políticas, las inconsecuencias de conducta, las intervenciones estrangeras, los dias de luto y de vergüenza de la patria. En los últimos tiempos esta fraccion ha gobernado al pais con la dictadura del General Flores, y con la herencia de poderes que legó á su muerte. Hoy se trabaja por formar el futuro Gobierno con los hombres de esta fraccion política, que se pretenden los únicos campeones de un partido arrastrado por ellos á la ruina y al oprobio ¡Pobre pueblo oriental si consiente entregarse á esta falange!

La tercer fraccion política está compuesta de los hombres que jamás hicieron concesiones de sus principios, jamás arriaron su pabellon, jamás lo traicionaron en apostasías y en defecciones, que han dado ejemplo de probidad, de laboriosidad y de abnegacion personal en todo instante. Solo en esta fraccion política puede encontrar el pueblo un Gobierno inteligente, moral, enérgico, con propósitos definidos, y camino trazado. Solo un Gobierno de esta fraccion política puede reparar el desquicio del pasado, dar sosiego al presente y esperanzas al porvenir.

El pueblo lo cree como yo. Estoy seguro que no hay en la República un ciudadano que puesta la mano sobre su conciencia no se diga que tengo razon. Apelo á vd. mismo.

¿Y porqué si todos lo sienten, nadie lo dice? ¿Porqué?

Voy á esplicárselo.

Porque los partidos personales son hábiles comediantes, conocen todos los ardides y todos los amaños con que se estravia y se seduce. Ellos saben aterrar á los débiles y corromper á los fuertes, sembrar las inquietudes y las zozobras en las masas inconscientes y los intereses asustadizos, derramar sombras, forjar fantasmas y correr á los pueblos con la *vaina del cuchillo*, treta que el caudillo aprendió del indio.

Con esto, y con multiplicarse, como las comparsas de teatro, pasando y repasando, se dan los aires de una inmensa mayoría, de un número infinito, de un irresistible poder, y se imponen con el aparato de la fuerza. Vd. mismo y muchos de sus amigos en esa van á reprocharme esta carta con el estribillo de que comprometo el triunfo del partido, de que voy á precipitar la fraccion personal á reunir sus fuerzas, á organizarse sola, á convertirse en un gran poder: ó si se siente débil, á aliarse al partido blanco, á otro pacto Flores y Oribe que nos regale otro Gabriel Pereira.

Déjelos que se organicen, déjelos que se alien. Organizados y aliados tuvieron que ir á buscar la alianza Brasilera para vencer en 1857 á la fraccion política que yo representaba, y con la cual no se atrevieron á entrar en lucha porque sabian de antemano nuestra victoria.

Aunque desterrado del pais hace quince años, estudiando dia á dia sus hechos y sus hombres, conozco bien sus fuerzas, y tengo la seguridad de que, en 1872 sucederá lo que en 1857. Si la lucha se define, el partido blanco y la fraccion heredera del caudillaje colorado en vano golpearán á las puertas de la opinion pública, y concluirán por entrar en razon, por someterse á la necesidad de concurrir al bien del pais, dejando al pueblo buscar su Gobierno en donde lo buscan los pueblos, en lo mas alto, y en lo mas digno que tienen en su seno, en lo que constituye su bien y su honra.

No tengo mas que decirle, á no ser que soy uno de los admiradores de su talento, y que lo estimo y lo quiero, porque estoy persuadido de la sanidad de las intenciones que lo han animado en sus errores como en sus aciertos.

Juan Cárlos Gomez

Sr. Dr. D. Juan C. Gomez.

Su carta, que tomo de *La Tribuna* de Buenos Aires y que reproduzco, me impone el deber de contestar á V., quebrantando el propósito que habia hecho de no tomar cartas, personalmente al menos, en la discusion por V. promovida en su primer artículo consagrado á *Los Debates*—no obstante que esa condenacion absoluta que V. fulminaba contra todos los que hemos militado en la escena política desde diez años á esta parte, sin hacer una salvedad siquiera, ni reconocer la patriótica intencion y la perseverancia invencible de los que hemos estado en la brecha para combatir toda usurpacion, toda inmoralidad y toda mentira, era bastante para sublevar la justa susceptibilidad del mas apático y del mas despreocupado de nuestros amigos políticos.

Diré á V. las razones que tenia para proceder así.

Era la primera, que despues de ocho ó diez años de ardientes polémicas personales que la necesidad de quebrar la prepotencia personal de las *entidades terribles* hicieron necesarias, he empezado á sentir repugnancia á toda cuestion en que venga envuelto el juicio político y personal de las personas que discuten; y su artículo colocaba la cuestion necesariamente en esos términos.

Era la segunda, que no puedo combatir su personalidad política aun en sus errores y en sus injusticias mas irritantes, sin imponer una violencia muy embarazosa á mis sentimientos de respeto y de particular simpatía al publicista de las horas supremas en que nuestro partido político tuvo que medir sus fuerzas con el adversario tradicional y que levantar en medio de la derrota nuestra bandera política, con una valentía que será siempre reconocida y elojiada por amigos y enemigos.

Era la tercera, que tengo miedo de medir mis fuerzas con vd. en polémicas de la prensa periódica, porque temo que á favor de las inmensas ventajas que le da su incontrarrestable talento, sea sacrificada la justicia de la causa que yo amparé con mi esfuerzo, y que si me toca caer vencido no me deje vd. salir del campo de batalla con los honores de la guerra sino bajo el pánico y desmoralizacion de la derrota

Y era la cuarta y la mas poderosa, á la verdad, que las cuestiones que Vd. promueve son, á mi juicio, intempestivas é inoportunas, para nosotros al menos, que estamos en la labor activa y que procuramos que todo el partido en que militamos concurra á la regeneracion política del pais, iniciada bajo felices auspicios despues de la pacificacion de Abril.

Cediendo á estas consideraciones propuse á la persona que me acompaña en la Redaccion del *Siglo* y que es estraña á las pasiones que á Vd. y á mí pueden agitarnos, que contestase su artículo á *Los Debates*, limitándose á impugnar las apreciaciones que V. hacia sobre varias escuelas políticas que V describia á capricho, y á hacerle sentir toda la injusticia que habia en su acusacion colectiva á todos los ciudadanos que no acompañan á V. en su estraña abstencion desde 1857 á la fecha, suponiéndolos cómplices en las usurpaciones de la Dictadura que combatieron sin descanso y en las bacanales de aquel Gobierno de Batlle que V. llama con razon del bajo Imperio, por el solo hecho de haber permanecido en el pais, aun cuando permaneciendo en él hiciesen escuchar su palabra y en tono demasiado alto, por cierto, para combatir en su conjunto monstruoso y en sus detalles repugnantes aquellas situaciones realmente calamitosas.

No he sido yo jamás quien ha formulado una censura y un anatema contra los que han creido que debian observar una abstencion absoluta respecto de su pais en los últimos quince años.

Si algo me inspira respeto son las convicciones sinceras y las resoluciones estremas que no pueden atribuirse á ningun móvil interesado y bastardo, y en ese caso precisamente se encuentran los que se han resignado á vivir quince años en la espatriacion, en el oscuro retiro y sobre el yunque austero del trabajo, únicos favores que conceden, aun los pueblos mas hospitalarios, á los estrangeros que como V. en medio de todos los halagos y las seducciones conservan el sentimiento de la patria, y á su culto sacrifican las mas nobles aspiraciones de su alma.

Muy sinceras y muy profundas deben ser las convicciones que á vd. y á otros compatriotas les ha obligado á permanecer alejados de la patria durante quince años; ahí, á pocas horas de camino de la ciudad natal, sintiendo sus dolores, escuchando sus ayes, ¿y por qué no decirlo tambien? sintiendo palpitar su seno con alegrías muy legítimas y con espansiones muy patrióticas, porque no es verdad que todo goce legítimo y toda aspiracion patriótica hayan sido proscriptas de esta tierra desgraciada desde que Vd. y sus compañeros de ostracismo creyeron deberla abandonar con tanto desden y con tanta injusticia.

No; vd. se equivoca, Dr. Gomez, no es todo egoismo, miseria y prostitucion en su patria desde que vd. la abandonó.

Un pueblo no emigra en masa, y ese pueblo cuyas virtudes y cuyas glorias ha enaltecido V. como publicista y ha cantado como poeta, es el mismo pueblo que sufre y lucha en estos últimos años, presentando, aun en medio de las situaciones mas calamitosas, rasgos de virilidad y de carácter, que dan derecho á creer y esperar que asegurará sus destinos, y fundará el reinado de las instituciones á poco que el viento de la fortuna favorezca los esfuerzos patrióticos de los que con mas fé que V. y sus amigos, han creido que luchar es el destino del hombre y es el deber del ciudadano.

En ese pueblo que V. aparenta desdeñar y que V. considera estraviado, fundamentalmente estraviado, hay una generacion que se ha formado en estos quince años que V. maldice, y que en ideas de instituciones, de libertad y de progreso está muy adelante, no diré ya de la generalidad de los hombres de la época de V., sino de V. mismo, Dr. Gomez, que se anticipó á su época, y que sin duda tuvo esas revelaciones del porvenir, tan características á los hombres superiores.

Y en ese hecho, que ni V. ni nadie podrá negar, porque está impregnado en la atmósfera que se respira, hay algo del esfuerzo de los que no tuvieron inconveniente en embarrarse en lo que V. llama *el lodo del caudillaje Flores y del tripotaje Batlle*, porque algo debe Vd. conceder á la influencia de la propaganda diaria, de la resistencia, pasiva, pero resistencia al fin, y de la protesta no tan enérgica como debiera ser, si V. lo quiere así, pero mas positiva y eficaz que la abstencion y la espatriacion.

Vd. vé, Dr Gomez, que yo no calumnio ni ataco á los que creyeron que los sucesos políticos tales como corrieron de 1857 hasta la fecha les imponia la espatriacion y la abstencion; por el contrario, yo reconozco que deben haber cedido al proceder así, á convicciones muy profundas, pues confieso que por ninguna consideracion política consentiria en espatriarme de mi pais durante quince años, á no existir una de esas tiranías que hacen incompatible la permanencia en él con la dignidad del hombre y del ciudadano.

Pero por lo mismo que así hago justicia á la rectitud de intenciones y á los móviles patrióticos que puedan haber guiado á vd. y á sus amigos al imponerse una espatriacion voluntaria de quince años, me sublevo contra su condenacion absoluta respecto de todos los que no procedieron como vd. y los contados amigos que le han acompañado en esa resolucion.

Bajo la Dictadura y bajo Batlle se ha podido vivir y se ha vivido sin abdicar de la dignidad personal, y se ha resistido y se ha luchado en el buen sentido sin esquivar esfuerzos ni sacrificios.

Durante esos períodos se ha verificado lo que se ha verificado en todas partes y aquí mismo en épocas anteriores de las cuales V. ha participado, haciendo concesiones y formulando exijencias, y sometiéndose á las imposiciones de circunstancias dadas, como no puede dejar de suceder desde que se descienda del cielo de las idealidades á la ruda prosa de la vida práctica.

Pues qué, ¿ha creido V. de veras que aquí vivimos en el mundo de la luna?

¿Ha podido V. creer que aunque no haya sido yo actor en los sucesos en que V. lo era, no los conozco dia por dia é incidente por incidente?

¿Ya se ha olvidado vd. que en épocas anteriores estuvo vd. tambien en la política activa y que en ella tuvo que descender del pedestal en que hoy se coloca, para fulminar rayos y centellas contra los que se han confundido en las luchas y se han aunado con todos los elementos activos de su partido?

Vd., el puritano, que me censura á mí que redactase el manifiesto del General Flores en una época en que el paso audaz de aquel caudillo se habia convertido ya en revolucion política de nuestro partido, que necesariamente tenia que sucumbir ó levantarse con Flores, ha olvidado su rol en los sucesos de 1853 y aun en los mismos sucesos de 1857?

¿Ya ha olvidado Vd. que concurrió á constituir despues de 1853 el Gobierno que mas legítima espresion del caudillage ha sido en este pais?

¿Ha olvidado V. que en 1853 se buscaron á todos los caudillos del partido Colorado para hacer Gobierno con ellos y que vd. fué el Ministro de ese Gobierno?

Sé que sus intenciones eran rectas y que vd. no se dejaria en ningun caso arrastrar en la vorágine de los sucesos: sé que vd. no habia de seguir á los caudillos en sus estravios, como en efecto sucedió, pero entretanto es verdad que vd. se sometia á las exijencias de la situacion para luchar en el sentido del bien y encaminar convenientemente los sucesos si eso era posible.

¿Qué otra cosa hice yo en 1863, diez años despues?

La revolucion estaba producida y mi partido político estaba comprometido en ella; escribí el manifiesto de la Revolucion, procurando darle una bandera legítima y consignar en él los principios mas liberales y las aspiraciones mas legítimas.

¿Hice voto por eso de seguir á la Revolucion en todos sus estravios y al Gobierno que viniese en pos en todos sus excesos?

Los sucesos le dirán á V. que no hice tal voto, y que ni siquiera hice á la situacion que vino á fundar la Revolucion de 1863 las concesiones que V. hizo á la de 1853.

Ni bajo la Dictadura ni bajo Batlle fuí yo ni Ministro, ni Senador, ni Juez, ni Diputado. Mi puesto estuvo en la prensa, combatiendo las usurpaciones de la Dictadura y los atentados de Batlle.

Retrocediendo todavia, diré á vd. que si la revolucion tuvo excesos yo no participé de ellos; no esperé á la intervencion brasilera para negarle mi concurso activo, por insignificante que fuese, como en efecto lo era, sino que en presencia de los sucesos de la Florida, creí de mi deber hacer oir mi censura y mi protesta, separándome del Comité establecido en Buenos Aires.

¿Debia ir mas lejos? ¿debia separarme de mi partido político, por esos estravios que condenaba?

No creo que eso exija la rigidez de los principios y los preceptos de la probidad política.

V. condenó el motin de Julio de 1853, lo condenó públicamente, pero no abandonó á su partido; por el contrario, fraternizó con los hombres que habian preparado aquel motin para constituir el Gobierno Provisorio de aquella época.

Me he visto obligado á hacer estas reminiscencias para desmontarlo del pedestal en que se ha colocado, y desde el cual nos hace fuego á mansalva, juzgando á los partidos políticos y á los hombres públicos de su pais bajo el punto de vista de una idealidad absurda é imposible, y para ello nada mas eficaz que recordarle los sacrificios y las concesiones que V. mismo, el puritano por excelencia, ha tenido que hacer á las exigencias de situaciones dadas y á la necesidad de salvar principios fundamentales é intereses de un órden superior.

Los partidos políticos y los hombres públicos no pueden juzgarse con el criterio de una moral abstracta, sin peligro de caer en el escepticismo y de decretar el suicidio para todos los ciudadanos que en algo estimen su reputacion y su honor.

La misma situacion de Buenos Aires que Vd. me presenta como el ideal que hemos debido perseguir, con sus partidos y sus hombres públicos, no resistiria el análisis, si Vd. la analizase con el criterio que aplica á su pais.

Coloque al pais, á sus partidos y á sus hombres bajo otro punto de vista, si quiere Vd. concurrir al bien, si desea ser oido por sus conciudadanos, y si aspira á ejercer la influencia á que tiene Vd. derecho por la superioridad de su talento, por la rectitud de su carácter y por las muchas pruebas que tiene dadas de abnegacion y de probidad política.

Quisiera hoy abarcar todos los puntos de su carta, pero vivo asediado de ocupaciones premiosas de todo género, y escribo al correr de la pluma. Para seguirlo en todas sus apreciaciones terribles sobre los partidos y los hombres de este pais, necesito mas calma, mas tiempo y mas espacio.

Procuraré conciliar esas tres circunstancias mañana, y consagraré algunas columnas á probarle la absurdidad que hay en su condenacion absoluta de todos los ciudadanos que no son V. y la media docena que lo acompañan en su espatriacion.

Malditos y maldecidos deben ser todos los blancos, pero no solo los blancos, sino todos los que V. señala en la fraccion Florista; malditos y maldecidos, somos un gran número de ciudadanos que no hemos sido jamas blancos ni floristas, pero que no somos tampoco *espatriados y abstenidos*—¿Cuál es el pueblo entonces, cual es ese pueblo que debe elegir y á quiénes debe elegir?

Dr. Gomez, V. se abstrae demasiado para escribir sobre los sucesos de su pais: venga á él, confúndase con sus conciudadanos, que los hay en todos los partidos y círculos políticos; identifíquese con nuestras necesidades y comparta las aspiraciones legítimas de la masa, del *verdadero pueblo* que es el conjunto de todos los ciudadanos en el ejercicio legal y tranquilo de todos sus derechos, que hoy garante perfectamente el Gobierno transitorio que preside á la reorganizacion del pais.

Entretanto le consagro mi segunda carta, me suscribo su affmo. amigo y compatriota.

José Pedro Ramirez.

Correos transatlánticos.

No cumpliriamos nuestro deber si despues de lo ocurrido el domingo no volviésemos á ocuparnos de este asunto.

Vamos ante todo á referir los hechos.

Conocida es la resolucion del Gobierno, formulada en un Decreto gubernativo y una nota al Encargado de Negocios de Francia, con el fin de cortar la práctica abusiva de que los consulados de Francia é Inglaterra, constituidos en verdaderas administraciones de Correos, recogiesen la correspondencia pública y la reglamentasen sin intervencion del Gobierno, que entregaba las balijas en dichos consulados.

Todo el mundo pudo ver en la tarde del Sábado el aviso del Consulado inglés, previniendo que no recibiria ni espediria mas correspondencia, por haberle hecho saber el Gobierno que se despacharia por la Administracion de Correos.

Nada decia el aviso del Consulado que hiciese sospechar que el vapor *Neva* se negaria á recibir la correspondencia de la Administracion.

En su consecuencia, el público llevó á ella su correspondencia.

El Gobierno, entretanto, que al dictar la medida indicada, ha tenido principalmente por objeto revindicar las atribuciones privativas del señor del territorio, fijó el porte que deben pagar á la administracion de correos las cartas que se espidan—Este porte es moderado, pues se ha fijado en diez centavos. Y al mismo tiempo se ha rebajado á igual tipo el porte de diez y ocho centésimos que antes pagaban las cartas venidas por el paquete de Ultramar.

En este estado se hallaba la cuestion; y segun nuestras noticias, el Consulado ingles, ó estaba inclinado á que se recibiese la correspondencia de la administracion de correos, ó vacilaba al menos en la resolucion que debia adoptarse. La venida del Sr. Parish, Cónsul británico en Buenos Aires, parece resolvió la cuestion en sentido negativo.

El Ministro de Relaciones Esteriores, sintiendo la responsabilidad que pesaria sobre el Gobierno si la correspondencia quedaba detenida por la resistencia del *Neva* á recibirla, se abstuvo de asistir á la inauguracion del ferro-carril en Santa Lucia, y permaneció en la Administracion de Correos para estar á la mira de lo que ocurriese y dictar en caso necesario las resoluciones convenientes.

En efecto, el *Neva* se negó á recibir la correspondencia de la administracion de Correos.

El Gobierno dispuso entonces que la correspondencia se entregase al vapor *Caldera*, de la línea del Pacífico, cuyos vapores hacen siempre la travesía con mayor rapidez, por hacer menos escalas intermedias.

Al mismo tiempo el Gobierno declaró que el *Neva* habia cesado en el goce de los privilegios y prerogativas que como paquete disfrutaba en el puerto de Montevideo.

Tenemos pues, que la correspondencia no ha sufrido la menor detencion en su envio: y que no es de temer que la sufra tampoco en adelante, pues la concurrencia de vapores de diversas líneas en el puerto de Montevideo, facilita al Gobierno el entenderse con alguna ó algunas de ellas para el transporte de la correspondencia, á que se prestarán como ahora se ha prestado el *Caldera*.

No comprendemos en verdad la resistencia del *Neva*. No disputamos su derecho á rechazar la correspondencia si no quiere conducirla: pero ¿qué habrá ganado con ello? Segun nuestras noticias, el Gobierno no se oponia á que los que quisieran franqueasen sus cartas en el Consulado británico, y hasta se prestaba á enviar al mismo sellos orientales para facilitar la operacion. ¿Hay algo ofensivo para el Consulado ó para la agencia en que la administracion de correos ejerza sus naturales funciones?

La circunstancia de hallarse ausente de Montevideo el Cónsul británico, hace que la gestion del Consulado esté confiada á un caballero á quien en nada ofendemos suponiéndole menos habituado que aquel á juzgar y apreciar las cuestiones que se rozan con el cargo que interinamente ejerce: y el exabrupto rompimiento de relaciones diplomáticas producido por la retirada de Mr. Macdonell ha dejado á Inglaterra sin representacion en la República.

No es de temer que de esta cuestion surja un conflicto, porque falta fundamento para producirlo.

Pero ya que tiene la República un Ministro Plenipotenciario en Europa, no esta de mas ponerle al corriente de este asunto, así para que pueda trasmitir al gobierno ingles las esplicaciones convenientes, como para que si hay oportunidad procure negociar un convenio postal que regularice los detalles de la cuestion.

Y ya que tratamos de este particular, nos haremos cargo de un extraño artículo de *La República* del sábado, que lleva por epígrafe «Las medidas abusivas del Ministro de Relaciones Exteriores».

La República no discute á fondo ni la cuestion de Correos, ni ninguna otra de las que ha tratado el Dr. Herrera y Obes en las notas diplomáticas que han visto la luz pública.—Pero se coloca resueltamente entre los adversarios del Ministro, y le acusa de que quiere llevarlo todo á fierro y á fuego, de que choca con todo lo que está sancionado por derechos establecidos, y de falta de tino en los asuntos diplomáticos.—Nuestro colega no se toma la pena de probar estás graves acusaciones.

El Siglo no ha sido nunca aficionado á constituirse en campeon de determinadas personalidades. Defensor incansable de doctrinas y de principios, solo se ocupa de las personas en cuanto estas se rozan con aquellos. Y esto es cabalmente lo que acontece en la ocasion presente.

El Ministro de Relaciones Exteriores, sin emplear ni aun metafóricamente el fierro y el fuego, se ha propuesto no consentir que se invadan las atribuciones del Gobierno, ni se sigan prácticas no fundadas en derechos, como asegura *La República*, sino en la debilidad y la culpable condescendencia de algunos Gobiernos.

No somos nosotros de los que pretendemos que el patriotismo consiste en aplaudir todo lo que se hace por la Nacion á que pertenecemos, bueno ó malo, justo ó injusto—Pero si creemos que no es lícito ni patriótico acusar tan duramente á un Ministro por su actitud en las cuestiones exteriores, sin justificar la acusacion: y eso es lo que no ha hecho *La República*.

No encontramos que la nota dirigida al Encargado de Negocios de Francia sobre correos esté concebida en términos agrios y descorteses, como nuestro colega asevera.

Con mucha lijereza juzga *La República* al Dr. Herrera cuando dá por supuesto que ignora los antecedentes de este asunto—Es de presumir al contrario que el estudio de ellos habrá demostrado al Ministro que los Consulados estranjeros no tienen derecho á la intervencion directa y *exclusiva* en el envio de las balijas que gratuitamente les atribuye el colega.

El gran argumento del periódico *nacionalista* (aunque en esta ocasion mejor podriamos llamarlo *estrangerófilo*) consiste en que los Gobiernos de Francia é Inglaterra pagan subvencion á los paquetes, y en que por nuestra incuria no tenemos tratados postales con Francia é Inglaterra.

Reconocemos la conveniencia de procurar la estipulacion de estos convenios: y tambien el derecho que la subvencion que los Gobiernos de Francia é Inglaterra pagan á los paquetes les dá para imponer ciertas condiciones á las empresas.

Pero por lo mismo que el Gobierno Oriental no tiene convenios postales con Francia é Inglaterra, no están autorizados los Cónsules de esas naciones á interponer su accion oficial en las cuestiones de Correos. El Gobierno oriental entregará la correspondencia pública de este pais al agente del vapor, y en cambio del servicio que este presta al recibirla, le otorga ciertos privilegios y exenciones que no son tan insignificantes como algunos afectan creer.

¿Quiere *La República* pruebas inequívocas de que invocando siempre las *subvenciones* se ha extendido la intervencion de los Consulados mucho mas allá de los actos que aquellas puedan autorizar?

Pues puede cerciorarse fácilmente de que el mismo procedimiento que se usaba en el Consulado inglés respecto de los vapores de la Mala Real, se estendió suavemente á los de la línea del Pacífico, que se hallan en condiciones totalmente distintas, como lo demuestra el hecho de que las mismas balijas rechazadas por el *Neva* han sido admitidas por el *Caldera*.

¿Quiere esplicarnos *La República* por qué série de deducciones arranca de la subvencion que el Gobierno inglés paga á la Mala Real, el derecho que se atribuia el Consulado británico de imponer un porte adicional ó sea una multa arbitraria á las cartas que se llevaban á él á última hora?

El Ministro de Relaciones Esteriores no es de seguro tan visionario que creyese, como dice nuestro cólega, ver ahogarse la soberanía oriental entre la estela de los vapores que atraviesan el Océano para llevar la correspondencia. No puede el Doctor Herrera creer tan enfermiza y débil la soberanía de la República que se ahogue en tan poca agua: pero es deber suyo, mientras forme parte del Gobierno Oriental, ponerla á cubierto del desaire que sufria yendo á abdicar el ejercicio de sus atribuciones á la puerta de un consulado estrangero.

Lo ocurrido el domingo demuestra que aun llegado el caso que en hipótesis presentaba la *República*, de negarse un vapor á conducir la correspondencia, ni quedamos incomunicados con Europa, ni tiene el Gobierno que hacer sacrificios superiores á sus fuerzas para que esto no suceda.

La República se muestra aficionada á *calembourgs*, y dice que ya que de cartas se trata, no debe un Ministro tener *carta blanca* para comprometer al Estado en sus relaciones diplomáticas, valiéndose de un modo inusitado para discutir las cuestiones con los Representantes estrangeros.

El modo que hasta ahora hemos visto usar al Dr. Herrera Herrera en estas discusiones es el de las notas diplomáticas, que está en uso: y si *La República* encuentra dureza ó inconveniencia en algunas frases de ellas, haria bien en citarlas—De otra suerte no se puede entrar á apreciarlas.

Ni creemos tampoco que el Ministro tenga *carta blanca* para comprometer las relaciones internacionales—La tendrá, si acaso, para encaminarnos como cumple á la dignidad y á la conveniencia de la República. En verdad que hasta ahora no se ha verificado durante su Ministerio ningun rompimiento diplomático como los de los Sres Macdonell y Conde della Croce: y creemos que la firmeza en defender convenientemente los derechos propios, no es la que ofrece mas peligros para las relaciones internacionales, cuando se sabe conciliarla con la moderacion y la cortesía del lenguaje.

Cuestiones electorales.

El Sr. Alcalde Ordinario nos pide publiquemos las providencias que ha dictado en las diversas apelaciones deducidas en los juicios de tachas.

Hasta ahora hemos publicado gratuitamente todos los documentos relativos á la cuestion electoral que se nos han enviado y es con gusto que accedemos ahora á la peticion del Juzgado Ordinario.

Los documentos que ván en seguida dejan evidenciada la imparcialidad y la justicia con que procede el Alcalde Ordinario, confirmando las sentencias justas y revocando las que no lo son, sin atender al color político de ninguna de las partes.

Las sentencias recaidas en los Juzgados de Paz contra los Sres. Arrue y Arizaga, ambos *nacionalistas*, eran injustas y han sido revocadas, hecho que prueba, que en el Juzgado Ordinario hallan justicia todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus opiniones políticas.

El Alcalde Ordinario, cuando ejerce su importante ministerio, sabe despojarse de la pasion del partidario, para solo prestar oidos á su deber de magistrado. Su rectitud probada, es la mas segura garantía del derecho de todos, blancos y colorados.

Nos place, ademas, que el Sr. Alcalde Ordinario haga públicas todas sus resoluciones, relativas á la cuestion electoral, para que todos puedan apreciarlas; aplaudiéndolas si son buenas, censurándolas si son malas. La publicidad es la mejor garantía contra la injusticia

Aplaudimos, pues, el digno proceder del Alcalde Ordinario y esperamos que nuestros mismos adversarios tendrán la lealtad de secundarnos, reconociendo su imparcialidad y rectitud.

Hé aquí los documentos á que nos referimos:

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez.

Estimado amigo y Sr.

Mucho le estimaré me facilite las columnas de su popular diario para publicar todas las resoluciones que en el Juzgado á mi cargo se dan en los juicios de tachas por apelaciones de los Juzgados inferiores.

No teniendo este Juzgado fondos para esas publicaciones, espero que ellas sean gratuitas y como servicio público, siéndolo particular á su afmo amigo y S. S. Q B S. M. *Eulogio de los Reyes*

Juzgado Ordinario, Setiembre 16 de 1872

Resolucion dada por el Sr. Alcalde Ordinario en la apelacion deducida por D. Julio Arrue, de providencia del Sr Juez de Paz de la 6ª Seccion.

Considerando: que aunque el art. 12 de la ley de Registro Cívico establece la residencia de seis meses en la Seccion donde han de inscribirse los ciudadanos: en el presente caso en que el Sr. Arrue no habita en la 3ª Seccion por las causas que de ella lo alejaron y ha pasado á domiciliarse en la 6ª: que este caso no lo ha previsto la ley citada y por consiguiente es escepcional;

Considerando: que el art. 13 de la misma ley, dispone que los ciudadanos que cambien de domicilio podrán inscribirse en él hasta un mes antes de las nuevas elecciones;

Y finalmente que el tratado de pacificacion firmado el 6 de Abril último da el derecho de sufragio á todos los ciudadanos que militaban en las filas de la revolucion, en cuyo caso se encuentra el Sr. Arrue, se revoca el auto apelado y devuélvanse para que el Juez de la 6ª Seccion inscriba al apelante en el Registro á su cargo.

Eulogio de los Reyes.

Montevideo, Setiembre 12 de 1872.

Señor Alcalde Ordinario.

El infrascripto se permite consultar á Vd. los puntos siguientes:

1.º Si deben ser aceptadas las tachas por individuos que no pertenezcan á la Seccion, pues á pesar de que la Ley no lo niega, precisamente en esa circunstancia se apoyan los tachados para negar ese derecho á los tachantes que se encuentran en ese caso.

2.º Si los tachados pueden tachar á otros.

3.º Si llegando el número de los tachados al exorbitante número de ciudadanos que tuvo lugar ayer, por parte de la Comision especial del Club Nacionalista á personas con reconocida y notoria residencia en la Seccion, así como que se hallan en el perfecto goce de los derechos políticos, el Juzgado debe aceptarlas no obstante que por ese hecho comprende que se hace un juego político y un abuso de la Ley.

Por otra parte, el infrascripto no tendrá el tiempo material para atender al despacho de los espedientes que se inician, sin fundamento como dije antes, por parte de los tachantes sin excepcion de color político, pues llegan y llegarán á tal cantidad que no habria laboriosidad bastante para dar por concluidos los juicios de tachas en el término señalado por la Ley. El infrascripto espera, se digne Vd. contestar á todos esos puntos en consulta, con la brevedad del caso, aprovechando la oportunidad para reiterarle toda mi consideracion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Rovira.

Sr. Juez de Paz de la 5ª Seccion.

He recibido la nota de esta fecha que vd ha tenido á bien dirigirme, y en contestacion debo decirle: que no teniendo el Juzgado Ordinario otra mision en los juicios de tachas, que conocer de las apelaciones que se dedujesen de los pronunciamientos de los Jueces de Paz, no le es permitido resolver los puntos consultados, porque prejuzgaria sobre cuestiones que versan sucesivamente á su conocimiento en grado de apelacion.

En cuanto al abuso que se hace de las tachas por algunos ciudadanos, tampoco puede resolver nada este Juzgado, si bien cree que los Juzgados inferiores cumplirán con su deber haciendo lo que sea buenamente posible, para sustanciar y definir todas las tachas, con lo cual habrán puesto su responsabilidad á salvo, pues el mismo abuso del derecho de tachar vendria á perjudicar á los que tal abuso cometieran, desde que el 30 de Setiembre se cierran los juicios de tachas y las que no se hubieren sustanciado y definido dejarán hábiles á los tachados para ejercer el derecho de sufragio, desde que no sea por su omision ó rebeldia que tal cosa suceda.

Es cuanto tiene que decir á V.

Eulogio de los Reyes.

Resolucion del Juzgado Ordinario, en el escrito presentado por los Sres. D. Atanacio G. Aguirre y D. José A. de Freitas.

Montevideo, Setiembre 14 de 1872.

Vistos: No pudiendo conocer este Juzgado de las resoluciones de los Inferiores, sino por via de apelacion ó de algun otro de los recursos espresamente autorizados por la Ley, y no teniendo ese carácter la presente solicitud, en que ademas lo que se pretende es una resolucion general é indeterminada, estraña á la jurisdiccion del Juzgado, devuélvase á los interesados para que ocurran ante quien y en la forma que corresponde.

Reyes.

Resolucion dada por el Sr. Alcalde Ordinario de la capital, en la apelacion deducida por la Comision Vecinal del Club Nacionalista de la 5ª Seccion sobre recusacion del Juez de Paz de dicha Seccion.

Montevideo, Setiembre 14 de 1872.

Visto este incidente subido en apelacion del Juzgado de Paz de la 5ª Seccion sobre recusacion del Juez Sr. Rovira.

Y resultando: Que el fundamento en que esa recusacion se apoya consiste en el parentesco inmediato que liga á dicho Juez con su hijo D. Manuel E. Rovira, miembro de una de las Comisiones de tachas, nombradas por uno de los centros electorales de esta capital.

Y considerando:—Qué tanto la Ley de 12 de Mayo de 1870 como sus concordantes, no solo se refieren á las causas en que se ventilan cuestiones particulares y sobre materia civil, sino que suponen siempre un interes *personal y propio*, capaz de comprometer la imparcialidad de los jueces, circunstancias que no concurren en el presente caso en que si bien D. Manuel E. Rovira, miembro de una de las Comisiones de tachas, puede estar interesado *como ciudadano* en que se acepten las que esa Comision haya opuesto á los demas que no reunan las condiciones legales que los habiliten para el ejercicio de sus derechos políticos, no puede decirse que en la discusion de ese punto esté comprometido ningun interes *propio ni personal* del Sr. Rovira, lo que únicamente podria suponerse en el caso en que se trataba de la tacha del Sr. Rovira, lo que no sucede.

Por todas estas consideraciones y por sus propios fundamentos, se confirma el auto apelado, y devuélvase.

Reyes.

Fallo del Sr. Alcalde Ordinario en el espediente sobre tacha opuesta á D. Francisco Arizaga por la Comision Vecinal de la 1ª. Seccion del Club Libertad—apelacion de la última.

Y vistos:—Considerando que de la partida de bautismo consta que el individuo D. Francisco Arizaga es mayor de edad y que del certificado presentado reconocido legalmente por los firmantes consta que el espresado Arizaga está domiliado en esta Seccion desde hace tres años, sin que una ausencia temporal por causas estraordinarias tenga la virtud de hacerle perder el domicilio, se revoca la resolucion del Sr. Juez de Paz de la 1ª. Seccion y se declara que D. Francisco Arizaga ha acreditado la legalidad con que está inscripto en el Registro de la 1ª. Seccion.

Eulogio de los Reyes.

Fallo del señor Alcalde Ordinario en la apelacion deducida.

No constando de las dos actas remitidas, los nombres de los individuos tachados, ni las causas porque lo son; devuélvanse al Juez de Paz de la sexta Seccion para que los substancie y determine con arreglo á la ley; recomendándole, como ya se ha hecho, la mayor asiduidad en el preferente despacho de esta clase de asuntos.

Reyes.

El Ferro-Carril Central del Uruguay

Damos en seguida algunos de los discursos que se pronunciaron anteayer en la inauguracion de la seccion del ferro-carril que nos pone en contacto con el pintoresco pueblo de Santa Lucia.

La fiesta fué espléndida, digna del objeto, y á la verdad que sentimos que las exigencias de la política nos arrebaten el espacio que gustosos habiéramos consagrado á una estensa descripcion.

DISCURSO DEL SR. DR. REQUENA

Señores:

Pocos meses há que un suceso semejante reunió al Directorio del ferro-carril central y al pueblo en la estacion de Canelones, y en el regocijo que animaba á todos, fué unánime el deseo por el restablecimiento de la paz pública.

Porque la paz es la base necesaria para la ejecucion y el desarrollo de estas grandes obras del progreso, que constituyen una garantía eficaz de estabilidad y una fuente perenne de bienestar, favoreciendo los intereses materiales y los intereses morales del pais.

Por fortuna la guerra terminó, y la via férrea se comienza á la sombra de la paz.

¿Y acaso no contribuyó la sencilla fiesta de Canelones á acelerar el término de la guerra.

¿No hemos visto á ciudadanos respetables é influyentes activar con ahinco los trabajos de pacificacion, consecuentes con los votos elocuentes y sinceros espresados en Canelones?

Es que las fiestas con que se celebran las pacíficas manifestaciones del progreso, producen una armonía de sentimientos que impulsa los movimientos generosos del corazon.

Podemos, pues, esperar, que la presente fiesta ha de influir para que no vuelva á encenderse la tea de la discordia entre hermanos y para que la paz pública se afiance.

Lo hacen esperar tambien el desempeño de unos, la sensatez de otros y las conveniencias legítimas de todos y con especialidad, señores, la marcha consecuente, digna y circunspecta del Gobierno.

Bajo tan excelentes auspicios el Ferro-Carril Central irá hasta el Durazno y mas allá del Durazno, y los Ferro-Carriles de Colonia, Higueritas, Salto y otros, serán una realidad como lo es la seccion del centro que se abre hoy al público.

Señores, como presidente del Directorio del Ferro-Carril, tengo el singular honor de declarar inaugurada la estacion de Santa Lucía.

DISCURSO DEL DR. D. A. MAGARIÑOS CERVANTES

Señores:

La inmensa concurrencia que nos rodea, la satisfaccion que se nota en todos los semblantes, el entusiasmo que nos ha acompañado desde Montevideo hasta aquí y los sentidos conceptos que acaba de espresar el Sr. Presidente del Directorio, hablan con mas elocuencia sobre el verdadero significado de esta fiesta, que todo lo que yo pudiera agregar.

Debo, sin embargo, dirijiros algunas palabras, en nombre del Directorio del ferro-carril y de la Comision de fiestas de Santa Lucía, cumpliendo el encargo que han tenido á bien conferirme, por el órgano de sus distinguidos Presidentes.

Hénos ya en Santa Lucía, en este pueblo, cuya admirable posicion topográfica, lo hace, segun la espresiva frases de nuestros paisanos, *la tranquera* de la Capital de la República.

En efecto, á escepcion de los Departamentos del Este, Maldonado, Minas, Cerro Largo, Santa Lucía, y en especial el rádio comprendido dentro de los límites de la jurisdiccion de esta villa, es para los demás Departamentos el punto donde convergen y se encuentran los diversos caminos, que cruzando el fértil territorio de nuestra campaña, se dirijen al de Montevideo.

Pronto estará terminado el magnífico puente de quinientas varas que en Juan Chaso pondrá en comunicacion las dos riberas del caudaloso rio, cuyas floridas barrancas nos envia ahora, en señal de albricias sus perfumes.

Pronto se agitarán estremecidas sus soberbias aguas que este año se han elevado quince piés sobre el nivel ordinario, como si quisieran detener al coloso que vá á enfrenar su audacia; y las erguidas copas de los Talas, Espinillos, Arrayanes y Seibos seculares se inclinarán con respeto y arrojarán á la corriente en ofrenda sus aromas y sus flores, al avanzar con imponente paso la formidable locomotora por encima de los anillos tubulares que se estienden en arcos inconmovibles, aunque á lo lejos parecen oscilar como ligera red tendida sobre el abismo vertijinoso, mas para solaz de los canoros habitantes del aire que pueblan nuestros bosques, que para tránsito de las poderosas moles que se deslizan cual leve pluma, por los férreos hilos del carril.

Pero si el espectáculo material de estas obras sorprende, por que revela el poder de la inteligencia del hombre, las reflexiones morales que despierta, conmueven, admiran y subyugan.

La línea es como un brazo gigantesco que al dilatarse, va nivelando, condensando y uniendo la tierra, rasgada por las convulsiones del globo, surcada por los rios, obstruida por las montañas, intransitable con los pantanos y los despeñaderos, erizada de plantas nocivas ó venenosas, cubierta de selvas impenetrables donde rujen animales feroces, y se ocultan á veces fieras con rostro humano, á quienes el desierto, la soledad, el ocio, la falta de educacion y de hábitos regulares impelen irresistiblemente á la rebelion contra la sociedad, á la vida nómade y errante, al desórden, al robo, al asesinato.

La senda que van abriendo los rieles marca para los pueblos que no malgastan estérilmente su actividad y sus tesoros en guerras insensatas, la estela luminosa de sus progresos en todo sentido; el conductor que lleva las ideas, los hombres y los productos del arte, del trabajo, de la agricultura y de la industria hasta las mas apartadas regiones; el surco laborioso y fecundo que devuelve con usura las semillas del bien que en él se depositan, como todo lo que ha sido abonado, no con la opresion, con la mentira, con la sangre, con la rapiña, con el ódio ó la venganza, sino con el sudor bendito de la frente del hombre.

Poderoso instrumento de redencion y metamorfosis, el ferro-carril no solo centuplica nuestros medios de accion, disminuyendo considerablemente el tiempo y la distancia, dos servidumbres que amenudo nos agobian y nos reducen á la impotencia, sino que facilita de una manera admirable la difusion de las luces y de las sanas doctrinas, es decir, la educacion del pueblo, piedra angular del sistema político que nos rige, y el cumplimiento en obras y no en palabras, de los principios que lo garanten, contra los estravios ó errores de los partidos que se suceden en el poder.

Apesar de los funestos vaticinios y de los temores de los pesimistas, que sin duda nos creen condenados á girar eternamente en los círculos infernales del Dante, revolcándonos en el fango y en la sangre, sin abrir jamás el pecho á la esperanza ni los ojos á la luz, permitidme creer, señores, que no han de ser estériles las terribles lecciones del pasado; permitidme creer que las escuelas fundadas, y las nuevas que cada año se irán estableciendo en toda la República por el Estado y por la sociedad popular, cuyos altísimos propósitos jamás secundaremos y enalteceremos bastante; la laboriosa transformacion que tiende á operarse en nuestros partidos, merced á la propaganda y á los esfuerzos de sus miembros mas inteligentes y mejor intencionados; la planteacion de ferro-carriles, que en varias direciones hieren con golpes redoblados el suelo, virgen aun en la mayor parte de nuestro territorio, como se sacude á un niño dormido para que despierte de su letargo, invitándonos á una nueva vida, á la vida fecunda del labor honesto, sin el que es imposible la dignidad del individuo y la libertad de un pueblo: los telégrafos que con la velocidad del relámpago, atravesando las llanuras, los Andes, el Océano, llevan de un confin á otro de América, y de América á Europa, la palabra envuelta en una chispa eléctrica; la afluencia de capitales europeos: la aspiracion general á la paz y al órden que domina en los elementos mas vitales y considerables de nuestra sociedad y hasta esta misma fiesta como otras de igual carácter que la han precedido: permitidme creer, señores, que encierran el gérmen de grandes progresos, siendo ya preludio de mejores dias, conquistas parciales que nos preparan otras mas valiosas.

Si hay un hecho demostrado por la ciencia, es la evolucion del mundo físico: la palingenesia geológica que ha producido sucesivamente los gases, los minerales, los vegetales, los animales, y en último término, como coronamiento del plan divino, el hombre, rey de la creacion.

Cada *avatar* como dicen los filósofos indios, cada progreso se ha realizado por una série de fenómenos preexistentes que lo habian preparado de antemano, para que surgiese no diré fatalmente porque no soy materialista—en su época y en su hora oportuna; pero si como una consecuencia necesaria del concurso de los diversos elementos que lo habian venido elaborando al través de los siglos.

Así remontándonos por el pensamiento desde el orígen de nuestra especie hasta la actualidad, y cotejando por ejemplo, el arado construido con un hueso informe, ó el hacha de silex del Adan primitivo con los perfeccionados mecanismos del siglo XIX, diríase que el hombre en lucha perenne con la fatalidad de las fuerzas ciegas de la naturaleza, las ha ido venciendo, se las ha ido incorporando lenta y progresivamente, hasta substituir en los agentes ó instrumentos de que se sirve, la voluntad razonada de la inteligencia, al ciego é indómito empuje de la materia, abandonada á sus propias leyes.

Y lo que ha conseguido respecto de esta ¿no le será dado alcanzarlo en el órden social, moral y político?...

Cuando el soplo de Dios resplandeció la conciencia en las profundidades del alma humana, é imprimió al corazon el ritmo de las nobles pasiones que le prestan alas, en el cumplimiento del deber y del sacrificio, para escalar las mas altas cumbres, no fué de cierto para que el hombre gimiese, renegase y se desesperase cual débil y nerviosa hembra ante el espectáculo del mal, ó dificultades al parecer insuperables, sino para que los encarase con ánimo varonil, redoblase sus esfuerzos, y no cejára un paso hasta vencer al mal y allanar las dificultades con su inteligencia, con su energía y su perseverancia.

Cuando inauguramos la estacion de Canelones dije, señores, estas testuales palabras.

«Para llegar hasta aquí ha sido necesario que la ciencia estudiase préviamente el terreno y trazase la línea; que el robusto brazo de los trabajadores nivelase el suelo, colmase los precipicios, apartase las piedras y los escombros, plantase los estribos de los puentes sobre anchurosas y firmes bases, diese salida á las aguas que estancadas minarian los cimientos y corromperian la atmósfera.

«Así y solo así, luchando con los obstáculos que pretendian cerrarnos el camino á cada paso, hemos al fin llegado, y el silbido de la locomotora resonando en Canelones, anuncia á los demás pueblos de los Departamentos que el gran mensajero del progreso avanza hácia el corazon de la República.

»Del mismo modo ha de resolverse el árduo problema político que nos preocupa; estudiemos el terreno que vamos á cruzar; tracemos el itinerario, apartemos las piedras del camino, no edifiquemos en suelo movedizo, abramos ancho cauce á todas las aspiraciones legítimas y..... adelante! El que todo lo puede, ayuda á los que saben ayudarse».

Entretanto, mostrémonos agradecidos con los que nos han dispensado este gran beneficio, consagremos un recuerdo imperecedero al infortunado general Flores á quien debe la República la instalacion de la primera via férrea; á los Directorios anteriores y al actual que no ha esquivado trabajo, empeño ni responsabilidad con tal de dotar al pais de esta importantísima mejora; á los poderes públicos que siempre han mostrado su vivo anhelo de protejer á la empresa; al incansable iniciador don Senen M. Rodriguez, comisionado por el Directorio para celebrar los contratos en Inglaterra, y postrado hoy por una grave dolencia, contraida sirviendo los intereses de la Compañía; á los Sres. Waring hermanos, que han facilitado los capitales, confiando en nuestro buen juicio, en los elementos de prosperidad del pais, y sobre todo en el relijioso cumplimiento por parte de nuestros gobiernos, de los compromisos de la nacion; á los hábiles ingenieros don Emilio Dupré, don J. Pebble Weerer, y demás individuos del cuerpo científico constructor de la línea; y por último no olvidemos á los humildes trabajadores que con el nobilísimo riego de su frente todos, con la sangre de sus venas algunos, con el sacrificio de su vida otros, han afianzado en la tierra las cintas de hierro entre las cuales el vapor cautivo vuela hácia donde lo impele nuestra voluntad.

Cuando una emocion profunda domina el alma, el lenguaje de la prosa con dificultad alcanza á traducir con el colorido y entusiasmo de la poesía, todo lo que siente aquella. Permitidme, pues, que concluya con algunos versos que las reminiscencias evocadas por este acto traen involuntariamente á mi memoria:

¡Gloria á los que iniciaron, y prosigan,
Y con ardor sublime
Dén cima al árdua empresa!
Que su nombre repita á la distancia
Con estruendoso *¡viva!* el pueblo entero
Y lo lleve en sus alas el Pampero,
Y lluevan sobre él palmas y flores,
Del Norte frio á la abrasada zona!
Y los de esta region habitadores,
Fundiendo para rieles las espadas,
Al fijar en la *via* sus miradas,
Contemplen ese cuadro lisonjero,
Cual puente salvador sobre el abismo
Dó rugen las pasiones desatadas;
Iris de un alba que á lucir empieza,
Iman que atrae de lejos y eslabona,
Los hombres, las ideas, la riqueza;
Y aprenda el niño así desde la infancia
Que á la fé, y al trabajo, y la constancia
El porvenir reserva su corona!

OCTAVA REAL

dedicada al vapor, por D. Juan de Cominges

Cruzando por los mares y los llanos;
Salvando terraplenes y desmontes;
Allanando trincheras de tiranos;
Saltando rios, perforando montes,
A convertir los hombres en hermanos;
Vienes desde remotos horizontes.
Por eso, con respeto el mas profundo,
Yo te saludo—REDENTOR DEL MUNDO.

Hablan nuestros adversarios

El Dr. Moratorio contesta en *La Democracia* del Domingo al artículo que le dedicamos y nos hace justicia.

Creemos innecesario contestar ahora á las apreciaciones políticas que contiene la carta del Dr Moratorio. Ellas han sido ya victoriosamente refutadas.

Nos limitamos, pues, á reproducir su carta, como punto final de esta cuestion. Es la siguiente:

Sres. Redactores de *La Democracia*.

«El Redactor de *El Siglo*, contestando mi artículo, insiste en que hemos tachado *al barrer* y para probarnos el hecho nos trae á colacion la tacha puesta al ciudadano D. Simon Patiño, y esta vez vuelve á desmentirse el Sr. Redactor, pues aquel señor se encuentra inscripto con el núm. 272 en la 4.ª Seccion como se verá por la lista publicada.

«Sentí de veras, cuando se me dijo que el Sr. Patiño se encontraba algo exasperado porque la Comision lo habia tachado, pues en el acto que las explicaciones de este señor demostrasen la injusticia de la tacha, la Comision no hubiera permitido que él la justificase, sino que se hubiera hecho un deber en retirarla y de presentarle sus escusas, aun cuando aquel acto se practicaba en uso de un derecho lejítimo.

«La acusacion que se hace (aun cuando no me corresponde levantarla) á una de las Comisiones vecinales, de haber tachado á los oficiales de artilleria por falta de residencia, justifica una vez mas la rectitud de proceder de la mia, que no ha omitido esfuerzo alguno por conseguir las listas de los cuerpos de la guarnicion, y que el mismo Juez de Paz ante quien justificaron aquellos señores oficiales, se negó á ordenar se espidieran por la oficina respectiva. Con estas listas la Comision Vecinal se hubiera abstenido de tachar, por conocer entonces de un modo inequívoco la residencia de esos ciudadanos.

«La protesta que hace el Sr. Redactor de *El Siglo* la considero escusada, porque no es á él, cuya inteligencia, rectitud y honorabilidad siempre he reconocido haciéndole la mas plena justicia á quien se dirijia la imputacion, sino á los que han llevado y consentido que se inscriban individuos que no tenian las condiciones legales.

«En el cargo general que el Sr. Redactor de *El Siglo* hace sobre el tema gastado de Oribe y Pereira, en lo que pueda ser alusivo á mi modo de pensar ahora dos años, hay mucha exageracion y hasta cierto punto falsedad, cuya rectificacion me obligaria á entrar en una polémica que no la considero oportuna, necesaria ni conveniente.

«El Sr. Redactor de *El Siglo* pretende hacerme aparecer negando que el partido colorado tenga ciudadanos, cuando lo que he afirmado es que donde no los tenia en tan gran número, ha tratado de formarlos con una prodigiosidad admirable.

«Diré por último que mi objeto no ha sido ocupar la atencion pública con mi personalidad, sino el de hacer que se respetara y reconociera la libertad y sinceridad con que procedió la Comision especial de tachas en cuyo número me cuento, sin que pretenda por esto que las ha establecido con una infalibilidad absoluta.

«Omitiendo otras consideraciones sobre el artículo que contesto, agradezco á los Sres. Redactores la publicidad de estas últimas palabras.

Angel J. Moratorio.

Montevideo, Setiembre 14 de 1872.

Justificacion del Juez de Paz de la sétima seccion

Sr. Director de *El Siglo*, Dr. D. José P. Ramirez.

Muy señor mio:

La Democracia de ayer, atendiendo informes tan calumniosos como injustos, reprocha al Juzgado de la 7ª Seccion la tolerancia con que presenció amenazas hechas por colorados exaltados á los miembros de la comision nacionalista.

Todo eso es incierto, completamente incierto. En los dias 13 y 14 á que se refiere, no ha tenido lugar en mi Juzgado ni siquiera un insulto y mucho menos esas amenazas á mano armada que no habria tolerado por ninguna consideracion de partido, puesto que en el desempeño de mis funciones debo garantir y garanto á todos los ciudadanos sin distincion de colores políticos.

Como un testimonio en pró de mis palabras, remito á vd una carta del Dr. Domingo Gonzalez, cuya declaracion no puede ser sospechosa de parcial en este caso.

Por otra parte, apelo al testimonio de los Sres. Morosini, Piedracueba, Lerena y otros miembros de la comision Nacionalista. Ellos dirán si han pasado por algun vejámen de palabra ó de hecho en las horas que han concurrido al Juzgado en uso de su derecho como tachantes de inscriciones que dan por ilegales.

El General Reyes, de la comision del Club Libertad; el Sr. D. Isaac de Tezanos, defensor de la exorbitante cantidad de tachados, son testigos tambien de mi verdad.

Por lo que respecta á que mi autoridad sirve de instrumento electoral al General Suarez, nada quiero decir puesto que mi caracter me pone á salvo de toda duda.

La Democracia podrá pensar como quiera ó recibir los informes que mejor le cuadre, pero sobre sus reproches injustos está la verdad de los hechos.

Saluda al Sr. Director de *El Siglo*.

Por D. Fernando B. Plá,

Luis Medina.

Señor Dr. D Domingo Gonzalez.

Distinguido Sr.

Desearé de la rectitud de Vd. que haciendo justicia á la verdad, se sirva contestarme al pié de esta á las preguntas que me tomo la libertad de dirigirle:

1.º Si el dia 13 en que Vd. y demás miembros de la comision vecinal del Club Nacionalista, concurrieron al Juzgado, con motivo de los juicios de tachas que debian tener lugar, y que tuvieron, si ocurrió algun escándalo y si durante él se le dirigieron á Vd. como defensor ó algunos de los miembros de esa comision *algun insulto* ó si vió Vd. que algun individuo esgrimiese armas contra Vd., ó algun otro.

2º Si al retirarse la comision de que Vd. formaba parte, no me significó lo conforme en que se retiraba por el órden que habia reinado en los momentos de discusion.

Esperando su contestacion, me permito ofrecer á V. mi mas alta consideracion y estima, repitiéndome su atento y S. S.

Fernando B. Plá.

Casa de vd., Rivera núm. 20.

Muy señor mio:

Sobre su primera pregunta, cumplo con el deber de declarar, que durante mi permanencia en el Juzgado el dia 13, nadie esgrimió armas á mi presencia, ni se dirijieron á ninguno de mis cólegas insultos, no constandome si despues de haberme retirado, ocurrió algo de eso, debiendo sin embargo agregar, que lo único que desagradó con justa razon á la Comision de que hago parte en aquel acto, fué lo ocurrido con motivo de la tacha deducida contra un jóven Mancebo, (colorado,) el cual en la necesidad de levantarla, justificando saber leer y escribir, escribió en un papel con aprobacion y aplauso de varios de sus correligionarios presentes: «*Asesinos de Quinteros.*»

Respecto á la segunda pregunta, no me consta lo que Vd. afirma, por haberme retirado antes que mis cólegas, habiéndome limitado yo á saludar á V., sin hacerle ninguna especie de protesta.

Dejando así cumplido su deseo en lo que me es posible, tengo el gusto de saludarlo y repetirme S. S. Q. B. S. M.

Domingo Gonzalez.

Casa de V. setiembre 15 de 1872.

En el Distrito del Cordon á trece dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y y dos estando presentes los Sres. de la Comision del Club Nacionalista de D. Domingo Gonzalez, D. Manuel Llambí, D. Benedito Morosini, D. Juan de Del Campo (hijo), D. Ignacio Rebollo ante mí juez de Paz de la Sétima Seccion y testigos con quienes actuo comparecieron los ciudadanos D. Francisco Bengochea, D. Manuel Santana, D. Pedro A Timoné, D. Leon Soiarc, D. Albino Aguilar, D. Cantalicio Martirena y dijeron—que habiendo sido tachados por haberse inscripto indebidamente en el Registro Cívico de esta Seccion venian en el uso del derecho que la ley les acuerda y dentro del término de ella á justificar su legal inscripcion: y despues de un cambio de palabras y pruebas con los Sres. de la Comision arriba nombrados, fué aceptada como suficiente las pruebas presentadas por los tachados, pidiéndome á mí el Juez las diera por suficiente probadas quedando hábiles y en el uso de sus

derechos y goces como ciudadanos y vecinos residentes en esta Seccion, los que firman conmigo el Juez de Paz y testigos de que certifico. Firmado: Fernando B. Pla, B. Morosini, Ignacio Rebollo, Domingo Gonzalez, Juan de Del Campo (hijo), Manuel Llambi.

Acto continuo se procedió á levantar la tacha de los individuos inscriptos en el Registro Cívico, los cuales probaron debidamente sus derechos quedando en el goce de sus derechos y prerogativas como ciudadanos residentes en esta Seccion, y en prueba firmo la presente con los testigos de mi asistencia, los cuales son los miembros de la Comision del club nacionalista de que certifico. Los individuos cuyas tachas se han levantado, son D. Juan Reviro, D. Antonio Senardo D. Jacinto Acosta, y D. Pedro Patiño, Fernando B. Pla, Domingo Gonzalez, Manuel Llambi, Juan D. del Campo (hijo) B. Morosini. Juez de Paz—*Fernando B. Pla.*

En el distrito del Cordon á 14 de Setiembre del año de 1872 siendo las dos y diez minutos de la tarde, yo el Juez de Paz de la 7ª seccion, procedí á oir en juicio de tachas á los individuos que á continuacion se espresan, los que probaron debidamente ser ciudadanos y residir en esta Seccion, quedando en el goce de sus derechos y prerogativas que les acuerda la ley.

GACETILLA

Asamblea General—Para el 5 de Octubre próximo debe tener lugar la Asamblea de los socios fundadores de la Asociacion Rural del Uruguay para examinar la cuenta de fin de año y renovar seis miembros de la Junta Directiva segun los estatutos.

Para que esta eleccion pueda hacerse con amplitud, los socios ausentes ó que no asistan á la Asamblea tienen derecho de votar por los nuevos seis candidatos, manifestándolo así en carta particular al Presidente de la Junta, D. Juan Ramon Gomez, ántes del dia de la eleccion.

Estadística—Movimiento del Hospital de Caridad de Montevideo, desde el 1º de Setiembre corriente hasta el dia 15 del mismo inclusive.

Existencia en 1º de Setiembre—367.

	Civiles.	Militares.	Mujeres.	Total.
Entraron	111	82	8	201
Salieron	99	85	6	190
Fallecieron	15	2	4	21

Existencia en 16 de Setiembre—357.

Movimiento del Asilo de Dementes desde el 1º de Setiembre corriente hasta el dia 15 del mismo inclusive.

Existencia en 1º de Setiembre—175.

	Hombres.	Mujeres.	Total.
Entraron	1	—	1
Salieron	—	1	1
Fallecieron	1	—	1

Existencia en 16 de Setiembre—174.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1872.
Lino L. Maciel, encargado del registro.

La cuestion postal—El paquete inglés *Neva* se negó anteayer á conducir las balijas de correspondencia enviadas por la Administracion General de Correos, con motivo de la cuestion que conocen nuestros lectores.

Gracias á la amabilidad de D. Alfredo Yarrow, agente de la compañía de vapores del Pacífico la correspondencia fué conducida por el *Caldera*.

La prensa de Buenos Aires se manifiesta favorable á la actitud de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores.

Departamento de Policía—El árabe Habib Hatar, Maronita católico, apostólico Romano tiene permiso de esta Gefatura para implorar la caridad pública en esta Capital y sus Departamentos para sí y su familia, víctimas de la revolucion de Damasco.

SECCION OFICIAL

EXTERIOR

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

BENEFICIO DEL PRIMER BAJO

ATTILIO BUZZI

El miércoles 18

Siendo el dia que se señala el destinado para la funcion de mi beneficio, y deseando complacer en un todo los deseos del galante público montevideano, que tanto me ha favorecido, he creido dar el programa, el que si llega á merecer su aprobacion serán colmados los deseos de

Attilio Buzzi.

ÓRDEN DE LA FUNCION

1.º La bonita ópera de aparato en cuatro actos, titulada:

MARTA

por la Sra. de Cepeda, que concluirá la obra con el precioso wals de Arditi y cuyo título es ILMA.

2.º Por la Sra. Carlany, y en el intermedio del segundo al tercer acto, en obsequio al beneficiado, cantará el GRAND AIR DE FREYCHUZ, música de Verber.

3.º La chistosísima aria del frio, por el beneficiado: DON CHECCO.

THÉATRE CIBILS

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. J. PHILIPPE

Mardi 17 Septembre

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

AU BENEFICE DE

M. VERNAY

Jeune premier comique

AVEC LE BIENVEILLANT CONCOURS DE EVA CARLANY

(Abonnement suspendu)

Succès de 400 représentations

LES INUTILES ou LA LAIDE

Comedie en quatre actes, par Edouard Cadol.

Le premier acte se passe, de nos jours, à Paris chez Paul de la Fortnoye; les trois derniers aux environs d'Amiens, chez Mesnard.

AIR DU PRÉ AUX CLERCS

Chanté par Eva Carlany et accompagné au piano par M. Martineau.

UN CAPRICE

Comedie en un acte, par Alfred de Musset.

Ordre du spectacle.—1.º Un Caprice; 2.º Eva Carlany; 3.º Les Inutiles.

Le prix des places ne sera pas augmenté. A 8 h. précises.

OTRA

Vendredi 20 Septembre

Representation extraordinaire

Avec le bienveillant concours de Mlle. EVA CARLANY, premiere chanteuse de l'opera comique de Paris

LE CHALET

Opera comique en un acte:

DISTRIBUTION

Betty	Mlle. Eva Carlany.
Daniel	Mr. Raynaud.
Max	,, Martineau.

Soldats, paysans et paysannes.

Final du second acte de LUCIE DE LAMMERMOOR (sextuor) chante par Mlle. Eva Carlany, Raynaud, Martineau et Stéger.

GALATHÉE

Opera comique en deux actes.

DISTRIBUTION

TEATRO SAN FELIPE

REMATES

J. G. Previtali

Importante de varios solares en la Playa de Ramirez donde están los baños.

A mediados del mes de Setiembre se venderán varios solares en la Playa de Ramirez en uno de los parajes mas pintorescos de aquella localidad.

Oportunamente anunciaremos el dia y la hora. 6143.a25.

Por el mismo

De tres solares en la calle Cerro-Largo, entre las calles Yaguaron y Ejido manzana 99.

El domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderán por órden de su dueño, dos solares de 12 varas frente al Norte de la calle Cerro-Largo, por 40 de fondo cada uno y otro de 11 varas frente por 40, con cimientos de piedra y cal hasta el nivel de la calle.

Recomendamos á los interesados por terrenos bien situados no falten á este remate, seguros que saldrán propietarios. Para informes casa del rematador Ituzaingó 71. 6713-s16-12p.

Ruano y Gomensoro

De comestibles y bebidas—En nuestra casa calle de las Piedras número 88.

HOY martes 17 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta oferta, de un surtido de comestibles y bebidas, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—150 jamones de superior clase, una partida yerba, tabaco, ginebra, etc. etc. 6849—s 14-3p.

Por el mismo

De las mejoras del café y billar calle de Zavala núm. 16, con accion al contrato de arrendamiento.

El miércoles 18, á las 3 en punto de la tarde, se venderán en un solo lote, á la mas alta postura, las mejoras del café y billar Comercial, calle de Zavala, núm. 16, que constan de los pisos, divisiones, cielos-rasos, armazon, mostrador y aparatos de gas, con accion al contrato de arrendamiento. 6895-s15-3p

Por el mismo

¡¡Quemazon de muebles!! ¡¡Incendio á todo precio!!—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 88.

El jueves 19 del corriente á las 12 en punto tendrá lugar la venta precisamente á la mas alta postura sin reserva y sin retirar lote de los muebles y demas objectos de una familia que se ausenta del pais, consistiendo en muebles de sala, comedor y aposentos. El pormenor irá en los carteles de costumbre. 6930—17-3p.

Rossell y C.ª

De mercaderías inglesas, Francesas y Alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En su casa Misiones 160.

El miércoles 18 y jueves 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la entrante estacion. 6909—15-4p.

Por el mismo

De un terreno lindando con la quinta de las albahacas compuesto de 7 varas de frente por 30 de fondo.

HOY Mártes 17 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de dicho terreno con autorizacion judicial y cuenta de quien corresponda. 6915 s. 17-4p.

Agustin Sorracco

Grande é importante del almacen sito en la calle Maldonado 71 y esquina Convencion núm. 228.

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta, consistiendo en 20 barricas azúcar refinada, 12 id. yerba argentina 29 bolsas arroz glacé, 15 cajones aceite plagniol, 80 bolsas café superior 5 cajones cinticas, 4 quesos gruyere, cantidad de cajones de coñac Martell id. id. sal fina, 30 barricas azúcar de la Habana, pipas de vino carlon, tercerolas de caña de la Habana, 25 cajones de aceite, cantidad de cajones almidon de canutillo, 60 cajitas azul ingles, cantidad de cajones conservas y mostaza, vino frances, cajones de champan, thé en paquetes, velas esterina, loza fina y ordinaria, cristalería porotos, lámparas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 6898-s15-3p.

Por el mismo

De muebles, en su casa, calle Bacacay núm. 28

El martes 17 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de un variado surtido de muebles nuevos y usados como son: camas, roperos de caoba y cedro, aparadores, lavatorios con piedra mármol, mesas de noche, id de comedor, cómodas con tapa de madera y piedra mármol, mesas de centro, sillas, sillones de amaca, rinconeras, una rica cocina económica, un rico piano y otros muchos enseres de familia que no se detallan por su mucha estension. 6931-s. 17-4 p

Emilio Castellanos y C.ª

Importante de azúcar y espíritus.—En el muelle de Capurro.

HOY martes 17 del cte., á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda en lotes á gusto de los interesados, 290 barricas azúcar refinada 50 tercerolas aguardiente de Holanda, 1,600 damajuanas id. de 3 y 4 galones, 30 barriles de vinagre. 6859-s15-3p

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 6860-s14-4p

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, Sarandí, 158.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Participo que he comprado á don Mateo Ricardi su negocio de pulpería sito en la calle de la Agraciada, núm. 428. El que tenga algo que reclamar contra dicha casa, se presentará en el término de tres dias, pasados los cuales el nuevo dueño no será reclamo alguno—Montevideo, Setiembre 16 de 1872. *Mateo Canonero.* s17-3p

El que firma avisa al público y particularmente á los quinteros y jardineros, que recien acaba de recibir de Europa un surtido general de semillas de varias clases, frescas y garantidas. Mercado principal, núm. 8.—*Federico Carrara.* s17-15p

Al comercio Participamos al comercio que trasladamos el almacen de la calle Mercedes esquina Convencion, á la calle de Maldonado esquina del Yí; el que tenga cuentas contra dicha casa lo puede hacer en la nueva que se vá á abrir arriba indicada.—Montevideo, Setiembre 16 de 1872. *Daniel Vales y C.ª* s17-3p

Oficial dorador ADORNISTA.—Se precisa uno en la calle 25 de Mayo, núm. 337. s17-7p

Florida 102 Don Eduardo Tambuso, Sr. Escalante, Manuel, F. Eneas, Rafael Mendez, Eduardo Masetti, Eulogio de los Reyes (hijo), Carlos Roca, Juan Francisco Rubi se les suplica tengan á bien el pasar por la casa arriba indicada por asuntos que les interesa. s. 17-6p.

Edicto A los efectos que determina el art. 917 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda, que en el Juzgado Ordinario de esta Capital se ha abierto el juicio de inventario y liquidacion de la testamentaría de D. José Lorenzo y que los que por cualquier título se consideren con derecho á ella deben ocurrir á deducirlos dentro de quince dias contados desde esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 16 de 1872.—*Martin Xemeno*, Escribano Público. S0. 17-10p.

Convocatoria Juzgado Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Pedro Rizzardini, á una reunion general que tendrá lugar el veinticinco del corriente, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Sarandí núm. 107 á efecto de que se impongan de la cesion de bienes hecha por el referido Rizzardini y adoptar las medidas del caso.—Montevideo, Setiembre 16 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Escribano público. s. 17-8 p.

Dependiente Se ofrece un jóven para almacen por mayor, con bastantes relaciones y muy práctico en el ramo: posee los idiomas francés, vasco, y español y puede dar garantías de su conducta. Dirigirse calle de San José 64 ó en esta imprenta bajo las iniciales B. C. s17-3p 3páj.

Fenómeno El propietario de la antigua carnicería Oriental del Mercado Chico, avisa á todas las familias que hace dias ha empezado á vender de nuevo carne, verduras, frutas, etc., como de costumbre, á precios sumamente equitativos. Se manda tambien á domicilio. s17-16p

Adivinadora del presente y porvenir. Todo individuo que no pueda presentarse, mande el retrato que es lo mismo como si fuera su persona. Ocurrase calle Cerrito núm. 105. s. 17-30 p.

Un jóven acabado de llegar de la Isla de Cuba desea colocarse como mucamo, mozo ó dependiente, tiene 18 años de edad; ocurrase á la fonda Barcelonesa calle Florida núm. 70 y 72, ó á la Guia de la Capital, kiosko Plaza Independencia. s17-3p.

Mucama En la calle de Rio Negro esquina de San José, entre 135 y 137, se necesita una mucama, con buenas recomendaciones. s 17.

Oficial barbero Se necesita uno, calle Perez Castellanos, número 37: siendo bueno se le dará buen sueldo. s 17-3p.

Ordenes CONTRA LA TESORERIA, por sueldos de los que se deban en la Administracion Batlle, se compran en la calle 25 de Mayo, núm. 278, en los altos de la fotografía; así como sueldos y cuentas liquidadas de la Junta Económica, y toda clase de acciones y documentos comerciales. s14-7p-2páj

Se ruega

Profesor de francés

Títulos

Se vende

Recibos

Afinador de pianos

Educacion

Muebles

10,000 pesos!!

ROMA Y FIRENZE

VACUNA INGLESA

ENTIERROS

Nueva Compañía Salteña

EL VIGOR DE AYER

Francisco Llanilla

APRENDICES

En esta imprenta se necesitan dos aprendices que sepan distribuir.

Resp.·. Log.·. Luz.

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Miércoles 18 del corriente á las 7 de la noche—Por mandato, *El Secret.·.* s17-2p.

LOG.·. CAP.·.

Union y Beneficencia

Celebra una Ten.·. Econ.·. el martes 17 del corriente á las 7 en punto de la noche.—Por mandato, *El Secretario.* s15-2p.

Log.·. Cap.·. Fé.·.

Se reune en ten.·. econ.·. el mártes 17 del corriente á las 7 y media de la noche.
Por mandato, *El Sec.·.*

MENSAGERIAS
ORIENTALES

Esta Empresa avisa al público que, desde el 15 del corriente, hará el servicio con sus Diligencias en las líneas al Norte de Santa Lucía, en combinacion con el Ferro-carril; **siendo de su cuenta el pasaje en este**, de ida y vuelta, advirtiendo que en esta nueva organizacion serán preferidos los pasageros que tomasen boletos en esta Agencia Central.

Las horas de partida para los pasageros (de Montevideo), será la del primer *tren* del Ferro-carril, tanto en los dias ordinarios como festivos, y la designada para las Diligencias, en Santa Lucía, es 30 minutos despues de la llegada del Ferro-carril á dicho punto.

Montevideo, Setiembre 12 de 1872.
El Gerente.
s15-15p

ADIVINADORA

Del presente y del porvenir, con barajas y sin ellas, en la calle del Cerrito núm. 105. a21-4mes.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE

SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant le mois d'Aout de 1872

DOIT

Aout 1º. Solde du mois de Juillet. . . . . . $ 1,912 68
31 Reçu pendant le ct. de ce mois. . . . 485 50 $ 2,398 18

AVOIR

Aout 31 Frais de publications dans Le Siécle et La Tribune . . . . $ 8 00
" " Honnoraires des Médecins. 160 00
" " Frais de pharmacie pendant le trimestre. . . . 157 96

ANTEOGERIA

CARBON

COMPAÑIA DEL GAS

Salud para todos

EL DOCTOR GUISASOLA

CHACRAS EN MERCEDES

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858
MONTEVIDEO
175—CERRITO—175

Capital realizado	$	1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	«	132,509 74
Fondo de Reserva	«	20,717 80
	$	1.566,027 54

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente.
« « Juan Miguel Martinez Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Illa
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.
Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial principiará sus operaciones en 1º de Agosto de 1872 y admitirá á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba sea en Oro ó en moneda corriente, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses que fija el Banco por ahora será la de cinco por ciento anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, 30 de Julio de 1872.
jl31pte.—3páj.

Prevencion importante

Se previene al público á fin de evitar ulteriores complicaciones, que D. Esteban Antonini no puede enajenar ni comprometer, de cualquier manera que sea el todo ó parte de los alquileres que produce su barraca y demas pertenencias, situada al lado del muelle viejo, en la parte no embargada por Don Francisco A. Gomez; por que segun escritura pública hipotecaria de 14 de Enero de 1869 otorgada por Antonini á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario, ante el escribano D. Nicolás Lenguas, dichos alquileres están espresamente destinados al servicio de los intereses de dicha hipoteca. El que quiera conocer el mérito de dicha escritura y preservarse de un pleito, puede ocurrir al protocolo del escribano Sr. Lenguas en donde aquella se encuentra.

Montevideo, Agosto 14 de 1872.
Pp. de la sociedad de Crédito Hipotecario,
s1º-15.-3ªpág. P. F. Echenique, Gerente

Llamamos la atencion
de las personas entendidas
hacia nuestros retratos de niños,
rama del arte
en la que hemos sido
singularmente afortunados.
Aunque no nos es permitido
pretender que los hacemos
¡¡instantáneamente!!
cosa que solo puede conseguirse
al aire libre,
resultando de ahí,
imágenes duras,
sin relieve ni expresion
podemos jactarnos de obtener
invariablemente
retratos sobresalientes
por su redondez, delicadeza,
pulido y expresion.

BATE Y C.ª

DIRECCION GENERAL DE

OBRAS PÚBLICAS

Aviso Oficial

Con autorizacion superior se llama á propuestas para hacer las refacciones acordadas en el Lazareto y torre del Faro de la Isla de Flores con arreglo al presupuesto detallado y pliego de condiciones preparado por la Direccion General de Obras Públicas, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán estenderse en el papel correspondiente (sello de 2a. clase); espresarán la suma que el proponente exija por el todo de los trabajos, el término en que los dará concluidos y las condiciones de pago, debiendo venir garantidas con la firma de persona abonada. Se presentarán cerradas en la Direccion General de Obras Públicas hasta el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas para elevarlas con el correspondiente informe, al Ministerio de Gobierno á fin de que sea aceptada la mas ventajosa.

No será tomada en consideracion toda propuesta que no venga ajustada á este aviso ni se procederá á la apertura de las presentadas si estas no alcanzan á tres por lo menos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1872.—*El Secretario.* s. 14-16 p.

CAMPOS EN VENTA

EN EL DEPARTAMENTO DE PAISANDÚ

Se vende el todo ó parte de un campo y sus poblaciones en perfecto estado, situado en el Departamento de Paisandú, compuesto su área de cinco suertes de estancia 2,324 cuadras y 2,357 varas cuadradas, lindando por el Norte el rio Queguay, por el Sud cuchilla que vierte aguas al Queguay y San Francisco, al Este el arroyo del Sauce que divide campos de D. José María Francia y al Oeste cañada Pantanosa ó sea el Sauce.

Se escusa recomendar la bondad é importancia de estos campos por ser ellos de los mejores que encierra el Departamento de Paisandú.

El que se interese en su adquisicion podrá dirigirse en Montevideo, á la calle del 25 de Mayo, 149; y en Paisandú, á D. Camilo Soria.

Los títulos de esta propiedad son inmejorables—Montevideo, Setiembre 6 de 1872.
s. 6-1 mes 3ª pág.

†

DON ALEJANDRO MILHAS
(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Agosto de 1872.

Dª. Luisa Roquero de Milhas, esposa, Maria M. de Vilasanchez, Alejandro, Luisa, Bernardo, Maria hijos y Miguel Vilasanchez hijo político, suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que por el descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen (Aguada) el miércoles 18 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion.

Liceo Montevideano

El director de este antiguo establecimiento de educacion é instruccion avisa á sus relaciones, tanto de la capital como de los departamentos, que, es completamente falsa la voz que intencionalmente se propala respecto á su separacion del Magisterio; muy al contrario, la adquisicion que acaba de hacer de un edificio que se destinará para este objeto, necesita de nuevos sacrificios, y sobre todo de la decidida proteccion de los padres de familia para llenar religiosamente los compromisos contraidos y poder asegurar la legítima propiedad del referido local que se prepara con refacciones que lo hagan mas cómodo para recibir mayor número de alumnos internos.

Oportunamente se avisará el dia de su traslacion.
s15-30p. *José M. Cordero*

ATENCION!

Guantes cabritilla finos de dos botones para señora, se recibieron por el paquete y se venderán al ínfimo precio de 80 centésimos el par.

Mercería calle 25 de Mayo núm. 225 al lado de la Confitería Oriental. s 6-12p.

BALANCE

DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE N. A VAPOR
EN EL MES DE JUNIO DE 1872

Activo

Valores de la Compañía "Rio Uruguay", "Rio de la Plata", "Villa del Salto", "Concordia", "Dayman", "Chaná", "Guazú", "Guaraní" y ponton "Dido"	$ 260,800.00
Gobierno Oriental	,, 17,487.30
Gobierno Argentino	,, 940.32
Títulos de crédito	,, 6,000.00
Extras de los vapores	,, 10,859.45
Muebles y útiles	,, 3,000.00
Carbon de piedra	,, 4,033.00
Agencias	,, 17,244.71
Acciones	,, 23,750.00
	$ 343,814 78

Pasivo

Capital	$ 250,000.00
Fondo de reserva	,, 34,000.00
Dividendos	,, 4,155.00
Dividendos en depósito	,, 2,444.00
Compostura del "Villa del Salto"	,, 4,244.43
Varios acreedores	,, 36,860.69
Ganancia y perdidas	,, 18,712.66
	$ 343,814.78

El Presidente, *D. Fernandez.*
El Secretario, *Gregorio M. Garcia.*
s11-6p-3ra.páj

GUIPUZCOA
VIZCAYA, ALAVA
Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111.

A LOS ESTANCIEROS

Un hombre formal que desde muchos años posee los mejores conocimientos en el desempeño de clasificar y arreglar los vellones de lana, se ofrece para la nueva trasquila con garantías á satisfaccion de los que lo empleasen.

El que lo necesite puede dirijirse, calle del 25 de Mayo núm. 192.

st. 3-1mes.

LA
VELOUTINA

es un polvo de arroz con bismuth y que dá al cútis un aspecto aterciopelado natural.

Se vende en la BOTICA DE CRANWELL, calle 25 de Mayo, 167.

a21-perm

Tinta para marcar

IMPERIAL, CARMESÍ
DE
ELLIS LORD

Muchas tintas se ofrecen al público, y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas; pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, por lo que se escribe desaparece gradualmente, sino son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del calor de carmesí á un

Color permanente negro

Sin perjudicar el tegido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de un estirador de género y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esa tinta.

Se vende en cajas á 50 cts. una en la—

BOTICA DE CRANWELL
167—CALLE 25 DE MAYO—167

GIROS
SOBRE ITALIA

Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto.
jl. 13-perm.

ATENCION

LA EMPRESA DE
GAS PNEUMÁTICO

ACABA DE RECIBIR
Aparatos de toda clase
de estilos los mas modernos, combinando la suma elegancia,
Que se venden á precios reducidos

Las colocaciones se hacen con **prontitud y mayor esmero** en los trabajos á precios cómodos.

Ocurran á la oficina de la compañía, núm. 90, calle 33, esquina de Cerrito. a28-perm-3ª-páj

DEPÓSITO DE
VINOS FINOS
DE
TEODORO REISSIG
CÁMARAS, 82

Se ha recibido últimamente el renombrado vino de Oporto «*Lagrima de 1815 núm. 1º*», que se recomienda á las personas del buen gusto, y particularmente á los enfermos por su pureza, y por no contener alcohol.

Este vino se detalla en el almacen de la misma calle de Cámaras N. 70 para facilitar su adquisicion á los consumidores, y se vende por mayor en el N. 82, en donde se encuentran tambien los acreditados vinos de las siguientes marcas:

Oporto «London Club» de 1834.
Id. «Particular» 1ª Sorte.
Id. «Lágrimas do Douro» Nº 1 5 5.
Moscatel de Setubal.
Id. de Jerez.
Madeira 1ª Sorte.
Alella dulce 1ª Clase.
Jerez seco amontillado.
Id amoroso Pálido.
Id Pálido muy pálido Nº 1 & 5.
Id Imperial muy fino.
s10-1mes-3páj

Comision Central

DE CEMENTERIOS

GRAN HOTEL
EN SANTA LUCIA

Desde el 1.º de Setiembre estará abierto al público el Hotel de primer órden que los dueños del Hotel Oriental de Montevideo han hecho construir en aquella hermosa y pintoresca villa.

Santa Lucía ha de ser, sin duda alguna, el pueblo de recreo de Montevideo, por su elevada y magestuosa posicion topográfica, por la distancia á que se encuentra de la capital, ni demasiado cerca, ni demasiado lejos para tomar los aires del campo y las aguas de su rio, que no tienen igual en estos paises, tanto para tomarlas como para baños, segun lo tiene ya demostrado la esperiencia.

El Hotel Oriental de Santa Lucía está situado en la parte mas bella y alegre del pueblo, á cien metros de la Estacion del camino de hierro, la mas hermosa, mas grande y mas bien situada que tiene la línea y á doscientos de los baños, gozando de la vista del rio y del monte siempre verde que adorna sus orillas.

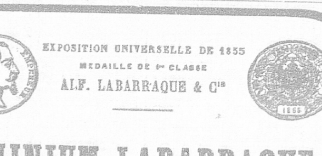
Este Hotel, construido desde los cimientos, para ser digno del nombre que lleva, por sus dueños que son ya bien conocidos, ofrece todas las comodidades que se pueden desear. Tiene comedores generales y particulares en que pueden comer 260 personas á la vez, además del gran patio que á la sombra podrán comer otras 500 mas. Tiene un salon con tres mesas de billar, y una gran Caballeriza y Cochería. Toda la casa está alumbrada con gas Pneumático, tan espléndidamente, que sus introductores merecen un voto de gracias, porque gracias á ellos tenemos en campaña tan agradable iluminacion.

A pesar de todas estas ventajas los precios han de ser los mas módicos posibles, y el servicio y buen trato igual al de Montevideo. Se admitirán Pensionistas internos y externos, y se enviará comida á familias que no quieran tener en sus casas cocina.

El dia de la inauguracion de la via tendrá el público comodidad para comer y beber en Santa Lucía, cual pudiera hacerlo en Montevideo. La bodega es la misma de Montevideo.

Creyendo con esta publicacion hacer un favor el público, los dueños del Establecimiento desean en cambio la preferencia, que cuidarán siempre merecer.

s7-30p 3ª pág. **Tomas Fernandez y C.ª**



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están prparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Depósito general: W. CRANWELL Y C.ª
167, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrino.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Faldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Cigueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Roure.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y C.ª
Haro, Francisco Roig Marcer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª
Madrid, Urueta y Zuazabiscar.
Mahon, Ladico Hnos.
Málaga, José Gallarde y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, I. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Pondevida.
Viana de Castello, Bodo Pressler y Ca.
Victoria, Gabriel Buesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.
m. 9-perm-3.ª páj.

MUDANZA

A. BION, CAMISERO

tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que deseando dar mas impulso á su establecimiento, acaba de tomar un espacioso local

Calle del Cerro, núm. 61

donde se pasa la fábrica de camisas sobre medida al gusto de los interesados.

Los favorecedores de esta casa encontrarán en ella solidez en el trabajo, buen gusto y elegancia en el corte.

Se cambian pecheras, cuellos y puños.
Gran surtido de bordados para señora.
jl.30—perm.

Serafin Salgado

BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO
CALLE DE CERRO-LARGO, NÚM. 141, ALTOS
Y CONVENCION, NÚMS. 232 y 234

Lecciones particulares

DE

Idiomas francés y español	Teneduría de Libros
Geografía y cosmografía	Aritmética comercial
Caligrafía	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor Arsene Isabelle, calle de Sarandí nº. 150, por la mañana hasta las 10 y de noche entre las 6 y las 10. s.6-15p.

Plantas de flores

DE TODAS CLASES
Por la mitad de su valor

Se venden en la Quinta de las Albahacas, por tener que desalojar la quinta en el término de un mes, por vencimiento de contrato y conclusion de negocio.
ag.27-1mes.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.
19-perm

RESTAURANT
Hispano-Americano
EN SANTA LUCIA

A distancia de 100 metros de la Estacion del Ferro-Carril hemos edificado y establecido un Restaurant con todas las comodidades pertenecientes al ramo, dos magníficas mesas de billar, cuartos amueblados y escelente caballeriza, todo á precios sumamente baratos; esperamos la aceptacion del público en general para que se convenza de la verdad.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1872.
s11-15p. *Villasusa y Dagnino.*

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del hígado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de esperiencias en los hospitales de S. Luis y de Sª Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Poggiale y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la *Tisis*, las *escrófulas*, el *raquitismo*, la *cloro-anemia*, las *bronquitis crónicas*, la *debilidad* que acompaña á las convalescencias largas, etc.

Depósito general en *Paris*: en casa de Labélonye y Cª, 99, calle d'Aboukir.

En *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hº y Cª; — W. CRANWELL y C.ª

PERMANENTE

AL PÚBLICO

Habiendo ganado el pleito que seguia contra D. Doroteo Garcia, sobre la Chácara de Toledo, por desentencias ejecutoriadas, y habiendo pedido la intervencion judicial de la administracion de dicha Chácara, para que se me dé la parte de los frutos que ella produce, interin no se haga la division para entregarme la parte que legítimamente me corresponde de todo el campo, lo que no ha podido ser hasta ahora por las *chicanas* empleadas por el Sr Garcia, sin embargo dicho Sr. no puede hacer ninguna clase de venta ni hipoteca, ni contrato alguno de arrendamiento sobre dicha propiedad, como venta de los pajonales, por pertenecerme una parte de ella, sin prévio conocimiento del que abajo firma, sopena de ser nula y pagar dos veces, y para que no alegue ignorancia el que compre, público este aviso en Montevideo 10 de Agosto de 1872.

Cayetano Davila y Viana.
ag.11-1mes.

GRAN DEPÓSITO DE
VINOS DE BURDEOS
Y DE COÑAC en botellas
de la muy acreditada marca

IN VINO VERITAS
Marque déposée

Prytz y Cª, Burdeos
ÚNICO AGENTE
SAMUEL BLIXÉN
CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 219.—MONTEVIDEO

Dr. Costa y Blé

DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE BARCELONA

Ofrece al público sus servicios profesionales especialmente en las *enfermedades de los ojos* y de las *vias génito urinarias*, calle de Ituzaingo número 169 (esquina de Sarandí.)

CONSULTAS DE 11 Á 2

Gratis á los pobres, los Jueves y Sábados de 2 á 4.
s1º-perm

Capitania del Puerto

Y DIRECCION GENERAL DE MARINA

Montevideo, Setiembre 14 de 1872.

Siendo crecido el número de buques que cruzan los Rios y debiendo prevenir acontecimientos tan desgraciados como el ocurrido á los vapores *Onix* (inglés) y *25 de Noviembre* (paraguayo) del que resultó irse á pique este último, con pérdida de dos vidas.

El Capitan del Puerto con Acuerdo Superior dispone:

1º Siempre que haya neblina tan densa que impida verse los objetos á punto de no poder maniobrar las embarcaciones de vela y de vapor, sin riesgo de chocar, fondearán estas hasta que se despeje y puedan continuar su viage.

2º Si fondeada una embarcacion en cumplimiento de lo que se dispone por el artículo 1º viniese otra á dar contra ella, la que aborde á la fondeada responderá de las averías y demas perjuicios que ocasione.

3º En todos los demas casos las dichas embarcaciones se regirán por las disposiciones de los Reglamentos Marítimos con sujecion á las responsabilidades en ellas prescritas.

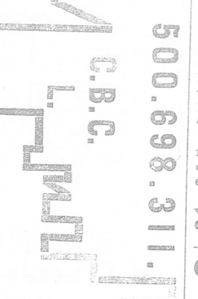
Publíquese en todos los diarios de la Capital por tres dias consecutivos.

Por órden del Sr. Coronel Capitan del Puerto.
s15 3. *Indalecio Medina*—Oficial 1.º

BANCO ITALIANO

BANCO UNION

De conformidad al objeto con que fuimos nombrados en comision especial, en la reunion de accionistas del banco Italiano que tuvo lugar el 17 del próximo pasado, se invita á los accionistas del citado Banco Italiano y del Banco Union, para que concurran á la reunion extraordinaria de ambos accionistas, que tendrá lugar en los salones de la Bolsa, á las 2 de la tarde del Miércoles 25 del corriente.—*Francisco Vidiella Augusto Hoffmann, Rudecindo Gomez, Manuel Francos* s.15-10p-3pag.



s3-21p

GRAN CAJA DE
PRÉSTAMOS

PEREZ CASTELLANOS, 113
40.000 $ DE CAPITAL

hay para prestar sobre alhajas y mercaderías, por la mitad del interés que llevan las demás casas.

Se compran y venden brillantes
a29-1mes-3ra.páj

PECTORAL
DE CEREZA
DEL DOCTOR
AYER

Para la pronta curacion del croup, angina, constipacion, los resfriados, ronquera, alferesía ó garrotillo, bronquitis, tisis en su principio y para el alivio de los héticos declarados.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas cubras la han con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza.*

La *tos* descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza.*

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer.*

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas,

Se vende en las boticas principales.

AGENTES LEBAS NUTTALL y Cª,
15-p-d. 1¡2 Cerrito 169.

COMISION DE
OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, Setiembre 6 de 1872.

Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa que se proceda á la compostura de los caminos Agraciada (ó Paso del Molino) y 8 de Octubre (ó de la Union) se admiten propuestas al efecto en la Secretaría de esta Comision hasta el viernes 20 del corriente á las 2 de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los interesados y con asistencia del señor Director de la oficina, debiendo sujetarse al pliego de condiciones que estará de manifiesto en ella y á la fórmula que sigue, sin lo cual no serán tomadas en consideracion.

FORMULA DE LA PROPUESTA

D. domiciliado en me comprometo á practicar la compostura de los caminos *Agraciada* y *8 de Octubre*, con arreglo al pliego de condiciones que he tenido á la vista, y hacerme cargo de su conservacion en perfecto estado por el término de un año á contar del dia en que termine su primera refaccion, cuyo plazo no escederá de sesenta dias, por los precios siguientes:

Por la compostura y conservacion del camino Agraciada ó Paso del Molino. . . . . $
Por id. id. del camino 8 de Octubre ó de la Union. . . . . «

El pago del importe se me hará por mensualidades de $ hasta su chancelacion, comprometiéndome á satisfacer á la Comision una multa de *mil pesos* en caso de no dar cumplimiento á lo propuesto, para lo cual ofrezco como fiador á D. que firma en prueba de asentimiento.

Montevideo Setiembre de 1872.
(Firma del fiador) (Firma del proponente)
Por órden del Sr. Director,
Alcides De-Maria, Secretario.
s6-13p 3ª páj.

Escritorio de préstamos

251—CERRITO—251

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor: tambien se compran, brillantes, muebles y amueblados completos de casas. ju.27-perm. 3ª pág.

3,000 LIBS.

DE PICADURA LEGÍTIMA
DE LA MADRILEÑA
Á
8 ½ rs. lib.
en el almacen
LA PERLA ORIENTAL
CALLE SARANDÍ, 227

s12-8p-3ra.páj

La Colonizadora
AGRICOLA-INDUSTRIAL
DEL URUGUAY

Las oficinas centrales de esta sociedad, están situadas definitivamente en la calle del Cerrito núm. 82 esquina Solis, á donde pueden dirigirse las personas que deseen suscribirse como accionistas, y estarán abiertas todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde—Montevideo, 10 de Setiembre de 1872. s. 13-4mes

25 DE MAYO 420

AGUA
de flores de lirios
Para blanquear el cutis y devolverle su frescura natural; sana los barritos, las florescencias y previene las arrugas

BOTICA DE GUILLEMETTE
420. Calle del 25 de Mayo 420

a29-1mes 3.ª pag.

SE VENDE

En el Departamento de Canelones Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.

Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.
m28-perm-3ra.páj

Colchon elástico
BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7
s.1.º-perm

SEGUROS
MARITIMOS

BRITISH AND FOREYGN
DE LIVERPOOL ET LONDON

Seguros

CONTRA INCENDIOS
NORTH BRITISH AND MERCANTILE
Establecida en Lóndres en el año 1809

124—ZAVALA—124
EN LOS ALTOS

Indemnizaciones pagaderas aquí
W. R. Congreve. Ajente.
a17-1mes-3ra.páj

OJO — OJO — OJO

Calle de Mercedes, número 86,
ESQUINA ARAPEY

Velas esterina á 16 cts. paquete, 3$ 90 cts cajon; aguardiente de quemar de 36 grados garantida á 18 cts. la cuarta.

Damajuanas de id 1 galon 1$ 40 Se han recibido ricos juegos de mesa de cristal de Bohemia los que sin rival se ofrecen al público, Mercedes 86 esquina Arapey. ag.30-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR ITALIANO
«VESUBIO»

CAPITAN GERÓNIMO BURLANDO

Recibe carga para el Litoral hasta el Salto.
Sale el Sábado 21 del corriente á las 4 de la tarde.
Agentes Pombo y Ca. — 22 Zavala 22.
s15-6p

VAPOR
SATURNO

Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.
jn 15-prm.

LINEA DI VAPORI ITALIANI

FRA GENOVA ED IL RIO DELLA PLATA

Para Rio de Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

SALDRÁ EL 17 DE SETIEMBRE PRÓXIMO
El vapor paquete italiano

ESPRESSO

Su comandante Rinaldo Vianello admite carga y pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades.

Precios de pasajes

HASTA GÉNOVA

1.ª clase	160	pesos oro.
2.ª clase	130	id.
3.ª clase	60	id.

HASTA NÁPOLES

1.ª clase	179	pesos oro.
2.ª clase	140	id.
3.ª clase	65	id.

Para tratar ocúrrase á los Sres. Antonio Queirolo y C.ª, calle 25 de Agosto, 136.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM
Navigation Company

LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Agosto, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool
EL VAPOR PAQUETE REAL
CALDERA

De 2,500 toneladas y 500 caballos; su comandante W. Darke. — Es esperado en Montevideo, de Valparaiso, el dia 12 de Setiembre, para salir el dia 13 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL
LUSITANIA

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante M. D. Hammill.—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Setiembre, para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Pacífico
EL VAPOR PAQUETE REAL
TACORA

De 4,000 toneladas y 700 caballos; su comandante G. N. Conlan.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Setiembre, y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conecsion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocurrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y C.ª

Société Générale
DE
Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

SAVOIE

CAPITAN GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Setiembre para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

Precios de los pasages

	1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.	
Rio Janeiro	Pats.	80	Patacones	40	Patacones	
Santa Cruz de Tenerife	,,	175	,,	130	,,	56
Barcelona	,,	190	,,	140	,,	
Marsella	,,	175	,,	130	,,	
Génova	,,	190	,,	140	,,	60
Nápoles	,,	200	,,	150	,,	60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p§, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase á los agentes, calle de Zavala 132.

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA
GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.

Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solis 23.—D.

Julio 24 de 1872. Jl.25-permte.

Paloma de Cantabria
Y
SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*
Zavala, n. 67

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera

Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA
DESDE EL 19 DE AGOSTO

SALIDAS DE MONTEVIDEO A LAS 5 1/2

Los LUNES, **Rio Uruguay.**
Los MIÉRCOLES, **Rio de la Plata.**
Los VIERNES, **Villa del Salto.**

REGRESAN

Los MARTES, **Rio de la Plata.**
Los JUEVES, **Villa del Salto.**
Los DOMINGOS, **Rio Uruguay.**

Se recibe carga por todos los vapores.

Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 y media de la tarde del dia de salida.

Montevideo, Agosto 19 de 1872.
n11-perm *Cárlos L. Anavitarte.*

Para el Cabo de Buena Esperanza
Y
PORT ELIZABETH — ALGOA BAY

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS
ARCTURUS

DE 2,200 TONELADAS

saldrá para dichos puntos del ... al ... del corriente

Tiene escelentes comodidades para pasageros de cámara y proa, y ofrece una escelente oportunidad á las personas que deseen trasladarse á las minas de diamantes.

Para tratar, verse con G. R. HORNE, ajente, calle Cerrito, 213.

HOTEL DE ROMA

EN

SANTA LUCIA

Acaba de abrirse en el pintoresco Santa Lucía, distante 2 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro Carril.

Los viajeros encontrarán en este establecimiento las comodidades apetecibles, manjares esquisitos, vinos de todas clases, mesas de billar y sobre todo precios equitativos.

Se encarga ademas de mandar comida á domicilio.

Allí mismo se pueden dejar caballos y carruages.

Carlos Gallesca.

s12-15p.

Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas y perfumerias acreditadas.

PERFUMERIA EXTRA-FINA

RIGAUD y Cía

8, RUE VIVIENNE, PARIS

JABON MIRANDA

CON JUGO DE AZUCENAS Y DE LECHUGAS

El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.

TOLUTINA RIGAUD

Nueva agua de tocador superior á las aguas de Colonia y á los vinagres mas afamados.

CREMA DENTRIFICA RIGAUD

Suprime los polvos y opiatas empleados hasta hoy, da á los dientes la blancura del marfil y es la única recomendada por los médicos.

DENTORINA RIGAUD

Este elixir dentrífico, con base de árnica, afirma las encías, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulacion de la sangre.

POMADA Y ACEITE MIRANDA

Para la conservacion y belleza del cabello.

POLVO ROSADO

Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del asoleo.

BOUQUET DE MANILA

ESTRACTO DE CANANGA Y DE YLANGYLANG

Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, estraidos de las flores del Japon y de Filipinas.

COLORIGENO RIGAUD

Devuelve al cabello en 3 ó 4 dias su color natural, sin manchar el cútis ni la ropa. Este producto no contiene nitrato de plata.

ESTRACTO DE AZUCENAS

Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el asoleo y devolver al cútis esa blancura mate que tanto distingue á las Parisienses.

ESPECIALIDADES DE PRODUCTOS AL YLANGYLANG

LLAMADO EL REY DE LOS PERFUMES

Estracto. — Pomada.
Jabon. — Aceite.
Polvo de arroz. — Cold-Cream Etcét.

Boticas de Guillemette, 25 de Mayo, 180; de Demarchy hnos. y ca., Sarandí, esquina Cerro.

PIANOS—PIANOS

Los hay en venta en casa de los Sres. Ruano y Gomensoro dos lindos pianos ingleses—en el ínfimo precio de 200 $ cada uno. s. 12-9p

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

DE

SINGER

SE VENDEN

73 — CALLE COLON — 73

f25-perm

TRANSPARENTES

PARA VIDRIERAS

Un artista recien llegado de Europa se encarga de pintarlos de los gustos mas en voga. Ocurran á la ferretería de D. Juan Real, calle 18 de Julio núm. 97, esquina de Arapey, que allí darán razon. s. 12 8p.

BARRACA

ESPAÑOLA

CALLE DE LOS ANDES, NÚM. 1

En depósito — Despachado

Alambre para cercar.
Grampas.
Flejes.
Arpillera.

s13-4mes

Consulado Gen. de España.

Deseando contraer matrimonio en España D. Pablo Sauleda y Carreras natural de Sn. Pol. de Mar, España, domiciliado en esta capital, en la Calle del Arapey nº 70, con la Sta. Da. Maria de la Victoria Bauzá, natural de la Villa de St. Feliu de Guixols, e invita á las personas que tengan que alegar algun impedimento se sirvan manifestarlo de palabra ó por escrito en este Consulado General, Calle de Buenos Aires nº 71. s12 8p.

CARRUAJES

En la calle Daiman núm. 144

Se halla depositado un rico surtido de carruages cerrados y descubiertos, milor, victoria, breach, tilburis nuevos y de medio uso que se darán á precios equitativos. s. 10-4mes.

Mr. Ls. Capdebosq

a l'honneur d'informer le public qu'il vient de monter un établissement de maréchalerie et pansement. Les personnes qui voudront l'honorer de leur confiance, pourront lui envoyer leurs chevaux rue San José 60, où ils seront pansés et ferrés par lui où sous sa surveillance, à la française ou à l'anglaise. Il ne recevra en pension que les chevaux malades.

s13-5p — *L. Capdebosq*—San José, 60.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60. — n.19-perm-3.ª pág.

MÁQUINA

PARA MATAR HORMIGAS

El que suscribe avisa al público que tiene una máquina de nueva invencion, para matar hormigas.

Por medio de este aparato, son extinguidas en cualquier parte que se encuentren y en un breve tiempo.

Los que se interesen, ocurran calle 25 de Agosto, núm. 154 y 156.

s6-15p — *Francisco Corbani.*

HOTEL

ARMONIA

PLAZA INDEPENDENCIA, NÚM. 66

y calle S. José, núms. 30 y 32

Los dueños de dicho hotel, habiendo hecho grandes reparaciones en dicho establecimiento, previenen al público en general, que habiendo [illegible] para la buena comodidad [illegible] permanencia y teniendo muchos cuartos amueblados, tanto para familias como para una sola persona, [illegible] al público, para cualquier consulta [illegible] quieren comer [illegible] servicio. También se da una sola comida [illegible] viandas á domicilio, todo á precios módicos.

Montevideo, Agosto de 1872. — *Corregi y Cabahol.*

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

[illegible]

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 301, TIENDA. DARÁN RAZON

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona.	4 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	6	»
Id. id. 6 id.	7	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	7	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona.	4 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	6	»
Id. id. 6 id.	8	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	8	»

Montevideo, Setiembre 1.º de 1872.

I. 1º—perm.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal . . .	$	326,317.44
Accionistas	,,	600,000.00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99 . . .	,,	45,000.00
Obligaciones á cobrar . . .	,,	91,572.09
Cuentas corrientes saldos á favor del Banco . .	,,	145,410.27
Varios deudores . . .	,,	25,212.78
	$	1,334,612.86

PASIVO

Capital realizado . . . $ 500,000.00		
Idem á realizar. . . . ,, 500,000.00	$	1,000,000.00
Emision en circulacion . . .	,,	220,379.20
Obligaciones á pagar á término fijo. . .	,,	50,394 04
Cuentas corrientes; saldos contra el Banco . . .	,,	123,073.08
Varios acreedores. . .		
Ganancias y perdidas . . . $ 34,977 56		
Fondo de reserva . . . ,, 45,789.81	,,	80,765.57
	$	1,334,612.86

Montevideo, Setiembre 1.º de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Hudson, Contador.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
s5-40p — *Perez.—Peñalva.*

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas . . .	$	7,106,070.67
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	,,	2,577,350.19
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas . . . $ 2,693,964.24		
Nuestra emision . . . ,, 213,620.00	,,	2,907,614.24
	$	12,591,062.30

CRÉDITO

Capital . . .	$	2,500,000.00
Lucros suspensos . . .	,,	1,313,858.59
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas . . .	,,	6,673,203.71
Emision circulando . . . $ 1,886,320.00		
En caja . . . ,, 213,680.00	,,	2,100,000.00
	$	12,591,062.30

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Setiembre de 1872.
Pp. Mauá y C.ª, *José L. Ferra.—H. Pelosto.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
s.7-10p — *Perez.—Peñalva.*

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 50 p.% á cobrar sobre las acciones suscritas . . .		256,000.00
Acciones—Por 2,920 acciones á suscribir . . .	,,	1,440,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes. . .		4,306.33
Hipotecas—Por las constituidas . . . 608,671.38		
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion. . . 62,090.20		670,761.38
Obligaciones á cobrar—Saldo . . .		33,442.74
Varios deudores—Saldo . . .		33,332.87
Caja—Existencia en oro y mc. . .		31,713.06
		2,470,586.58

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $ . . .	2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion . . .	256,929.00
Obligaciones á pagar—Saldo . . .	25,404.32
Varios acreedores—Saldo . . .	44,218.15
Fondo de reserva—Saldo. . .	27,986.10
Lucros suspensos—Saldo. . .	46,049.01
	2,470,586.58

Montevideo, Agosto 31 de 1872.
El Gerente.
s. 4-40p

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico. . . $ 992,016.71		
Id. en moneda corriente. . . ,, 355,660.19	$	1,347,676.93
Finca calle de Zavala y Cerrito . . .	,,	81,179.57
Varios deudores . . .	,,	4,374,047.62
	$	5,802,904.12

Pasivo

Capital integrado 3,332 acciones á 400 $ cada una . . . $ 4,112,800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva. . . ,, 432,509.74	$	4,545,309.74
Fondo de reserva . . .	,,	20,717.80
Emision convertible en oro sellado. . .	,,	185,390.00
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado . . .	,,	953,370.00
Varios acreedores . . .	,,	3,098,116.58
	$	5,802,904.12

Montevideo, Agosto 31 de 1872.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
s10-8p — *Perez.—Peñalva.*

CARBON

DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

n10—perm

Al comercio

La sociedad Mercantil que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Fermin de Lejarza y hno. ha sido liquidada y disuelta por mútuo acuerdo, quedando su activo y pasivo al exclusivo cargo del socio D. Joaquin de Lejarza.

Asi mismo, hacemos saber, que deseando Don Joaquin de Lejarza, por honor á su hermano Don Fermin, conservar el título de la razon social «Fermin de Lejarza y hno» como homenaje de respeto á su fundador, ha sido autorizado por Escritura de 13 de Junio del presente año debidamente registrada en el Tribunal de Comercio, para continuar sus negocios propios bajo dicha razon social, sin que de parte de D. Fermin haya responsabilidad alguna de ningun género.

Rogamos á nuestros corresponsales y Comitentes tomen nota de esta franca manifestacion que tiene por objeto evitar todo error.

Rosario, Junio 15 de 1872.

s7-15p — *Fermin de Lejarza y hno.*



Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Metropolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien; aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutica de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate.* Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, saludable invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recomienda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecian su propia salud. ju. 4-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

Del Dr. Dagnino

Recomendamos á la sociedad doliente el Consultorio Médico y Operatorio que ha establecido nuevamente el Dr. Dagnino, [illegible]

[illegible] 31-1mes.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

AVISO

Debiéndose procederse á edificar la estacion «Colon» y la Capilla que se vá á erijir en el pueblo denominado «Ferro-Carril», el Directorio de la Empresa ha resuelto se saquen á licitacion ambas obras, las designaciones siguientes con arreglo á los planos respectivos levantados por el Sr. Ingeniero de la Compañía.

OBRAS EN LA CAPILLA

137 metros pared de piedra.
90 id id de ladrillo.
193 metros cuadrados de reboque imitacion ladrillo.
136 id id id rústico.
389 id id id liso.
59 metros lineados cornisas.
83 metros cuadrados piso de baldosa francesas.
4 id id id id forrado con ladrillo.
12 id id id id madera de tea.
8 id id cielos razos.
163 id id techo de tejas.
118 id id id de tabla.
28 metros lineados escalones de piedra del pais.
6 id id de balaustrada.
2 rosetones 2 metros cuadrados.
4 ventanas de cedro marcos pino tea de 4 metros 25 alto.
3 puertas id id id de 4 id 46 id.
1 puerta principal id id id de 7 id 37 id.
1 escalera pino para subir al campanario 50 metros cuadrados terraplen.

OBRAS EN LA ESTACION

259 metros pared de piedra.
69 id id de ladrillo.
237 id reboque rústico.
84 id id imitacion á ladrillo.
613 id id liso interior.
123 metros lineados cornisa.
20 metros escalones de piedra.
82 idem corona de piedra del anden.
508 id techo de zinc.
39 id enrejado de madera.
22 columnas de madera y sus adornos.
78 metros lineados caño de lata abierto para recibir el agua del techo.
14 puertas grandes de cedro.
4 ventanas id id.
6 puertas chicas de id.
2 ventanas chicas de id.
2 rosetones de fierro.
Letrina, chimenea, aljibe, &. &. &.

La Compañía se encarga de suministrar únicamente, la piedra necesaria para las obras, colocándola en el punto necesario; y ademas dá gratis el trasporte de los materiales que necesite el empresario conducir.

Los planos y demas pormenores los suministrará el Sr Ingeniero D. Emilio Depré, que vive en la calle Orillas del Plata esquina á la de Cuareim.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Oficina Central calle del Rincon núm. 203 hasta el 26 del corriente.

s13-12p. — *La Administracion.*

MARMOLERIA

DEL URUGUAY

Taller de marmoleria

URUGUAY, 445

En este establecimiento se ha recibido un variado surtido de marmoles negros de primera clase, como son los que siguen: Monumentos, lápidas, nichos, estufas, escalones, piedras, y varios otros objetos; todos son mármoles negros de la mejor clase que ha llegado á este pais y que se conoce, de las mejores canteras de Italia.

Pasad y vereis.—Todos estos artículos se venden á precios sumamente moderados.

s14-6p — *Carlos Gre*

VACUNA

Se acaba de recibir en la Botica de Crauwell, calle 25 de Mayo, núm. 167.

st. 4-15p.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

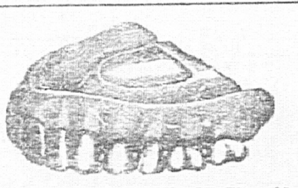
Calle del Cerrito, núm. 74

2.6-perm.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor — n 14-perm



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d24-perm

Lecciones de corte

MERCADO VIEJO, NÚM. 38

Don Fortunato Unia, maestro sastre, discípulo de los mejores sastres de Paris, Turin y Marsella, en cuyas dos últimas ciudades tuvo la honra de dirijir sastrerías muy renombradas, tiene la satisfaccion de comunicar á los señores sastres que cediendo á las repetidas instancias de muchos de ellos, se decidió á dar lecciones de corte.

En su casa, de ocho á diez de la noche, menos en los dias de fiesta.

En pocas lecciones pondrá al corriente no solamente al oficial sastre, sino tambien al particular que guste cortarse su propio traje, y todo á un módico precio; y en breve tiempo serán hábiles cortadores.

El maestro Unia ha hecho imprimir en italiano, francés y español las instrucciones que vienen á complementar su fácil y elegante sistema.

ag21-1m.

OCASION SIN IGUAL

VINO MEDOC

1869

LITRO 2 REALES

CALLE BUENOS AIRES, 220

a27-1mes

JARABE DE LABELONYE

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

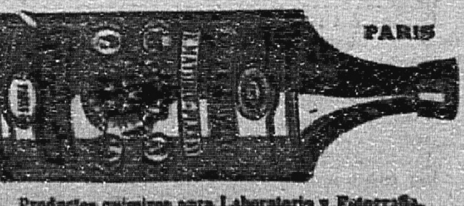
Precio de la Caja en horia 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:
V. Garatroñebea, W. Crauwell.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boul. St-Germain

PARIS



Productos químicos para Laboratorio y Fotografía.

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867
Medallas de plata y bronce. — Y Cruz de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en Montevideo: V. Garatroñebea; — W. Crauwell y C.ª

Emplazamiento

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Isidoro Villanueva y Da. Clementina Cruciselles, para que en el término de cuarenta dias que empezarán á correr y contarse desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda de conciliacion que por cobro de pesos le ha entablado D. Francisco A. del Pino, apoderado de don Antonio Manzanes y Ca., pues de no hacerlo así se procederá en su rebeldía como mas haya lugar en derecho—San José, Agosto 17 de 1872—*Luis Perez.* ag. 17-40p.

Se vende

por ausentarse su dueño del pais el almacen situado calle del Uruguay, 252: en la misma casa hallarán con quien tratar: se haria muy buenas condiciones al comprador. s8-15p

Judicial

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo, á los que se consideren con derechos, sobre una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número cuatro mil novecientos noventa y nueve, por la cantidad de pesos dos mil oro sellado, para que se representen á deducirlos en forma, dentro del término de quince dias, ante este Juzgado; bajo apercibimiento—Montevideo, setiembre 5 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. s 6-15p

Sueldos

Se compran de la Junta Económico Administrativa, correspondientes al mes de Setiembre; en la Calle de Misiones nº 163 con muy poco descuento, de 12 á 3 la tarde. s.12-8-p.

Los individuos

que deben sus pasages á Sarasola hns. y quieran pagar, pueden dirigirse por cartas á Francisco Iruligui que es el encargado que existe en Buenos Aires, quien les ordenará á quien pagar en Montevideo que si pagan sin órden suya, tendrán que abonar otra vez como se anunció hace un año. s.12-7-p.

Judicial

Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion, Doctor Don Saturnino Alvarez, cítase á Don Fidel Sierra para que en el término de treinta dias comparezca á estar á derecho en la demanda que sobre rendicion de cuentas de sociedad de ganados le ha interpuesto Doña Lucia Magariños, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Setiembre 5 de 1872.—*Emilio Blanc*, Escr. pub. s.12 8-p.

Se vende

El boliche sito en la calle del Yerbal núm. 53; para tratar en la misma casa. s14-3p.

Limpieza y aseo

Gran baratillo de escobas y plumeros; calle de la Agraciada, 111, en la Aguada. En este establecimiento se venden todos á un precio muy bajo; tambien artículos de pinturería y otros. s15-3p

Cocinera

Se desea encontrar una buena cocinera alemana; en la calle Treinta y Tres, 122, en los altos, darán razon. s15-3p

Edicto

Juzgado de Paz 6ª Sec.—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren dueñas de un terreno situado en la calle de Paysandú, esquina Vazquez con lo que linda por el Oeste y por el Norte con la primera, Sud, Don Francisco Echegoia, y Este Don Juan Elsequi; para que por sí ó por apoderado se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio prévio de conciliacion á la demanda que ante Juez competente va á promoverles D. Francisco Martinez y Cª como contratista de cercos por el practicado en el espresado terreno, debiendo presentarse dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de levantarse en su rebeldia la correspondiente acta, y de pararle los perjuicios que por derecho hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 14 de 1872.—*Justo Viera.* s15 15p

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion—Mercedes 145—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Joaquin Ferreira Neto para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion, prévio á la demanda que ante Juez competente va á promoverle D. Francisco Martinez y Ca. por cobro de pesos procedentes del cerco construido en el terreno de su propiedad sito en el Cordon esquina Nordeste á las calles de Mercedes y Yaro lindando por el Oeste con terrenos de D. Blas Medina, hoy de D. José Golorones, y por el Sud con D. Emilio Fernandez, bajo apercibimiento de levantarse en su rebeldía la correspondiente acta y de pararle los perjuicios que hubiere lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo, Setiembre 14 de 1872.—*Justo Viera.* s15-15p.

Hago saber

al público como yo el abajo firmado he comprado á D. Ventura Robori y á D. Manuel Trascornia, la goleta nacional "Esperanza" el que tenga contra dicho buque que reclamar lo hará en el término de 3 dias, en la calle del Cerro Largo núm. 40—Montevideo, 14 de Setiembre 1872.—*Donato Diaz.* s.15-3p.

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO.—Juzgado de Paz de la 6ª Seccion. Mercedes 145.—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Consolacion Casas de Fernandez para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de quince dias, en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente va á promoverle D. Francisco Martinez y Cª. por cobro de pesos procedentes del cerco practicado en el terreno de su propiedad sito en la calle Paysandú, esquina Yaro, lindando por el Norte con la calle Paysandú, Este calle Yaro, Sur Don Luis Bison y Oeste D. Virginio Busso; bajo apercibimiento que de no comparecer, se levantará en su rebeldía la correspondiente acta y le parará el perjuicio que hubiere lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo Setiembre 15 de 1872.—*Justo Viera.* s.15-15p.

Chiva lechera

recien parida y muy mansa, se vende una. En la calle Ciudadela, esquina Reconquista, almacen de Torino, darán razon. El dueño la vende por mudanza de domicilio, pues no tiene á donde cuidarla. s15-3p

Casa para vender

De ocho piezas, dos cocinas y letrina, calle Ombú número 51, por 4,000 $ entre Uruguay y Paysandú: ocurrase en la misma en cualquier hora del dia, ó en la Guia de la Capital kiosco plaza Independencia. s 15 - 3p.

Emplazamiento

Juzgado Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Bonifacio Pereira, para que dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por doña Paula Fernandez, seguidos contra doña Paula de Leon, sobre nulidad de un testamento; bajo apercibimiento de Estrados—Montevideo, Setiembre 10 de 1872—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. s15-6p.

LA FLOR CUBANA

Gran fábrica de cigarros de Bahía, la única en su clase en la República Oriental del Uruguay.

Cincuenta oficiales trabajando continuamente hacen tener á esta casa un gran surtido de cigarros de hoja elaborados con toda perfeccion y con los mejores tabacos de Bahía.

Los acreditados cigarrillos habanillos con tabaco de la madrileña,—marca la *Flor Cubana* son tambien elaborados en esta fábrica, y hoy todos los consumidores los prefieren á los que se reciben de la *Habana*.

Gran depósito de cigarros habanos garantidos por el que suscribe: ventas por mayor y menor.

Casa Central calle de Sarandí nums 173 y 175 (al lado del Correo), Sucursales calle de los Andes núm. 119, y calle de Colon núm 33.

Cárlos M. de la Rocha.

ag.20-1mes.

Pueblo la Paz

Etacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, Departamento de Canelones á 3 leguas de Montevideo, se venden solares, de 12 y 1/2 varas de frente por 50 de fondo á 100 $ el solar.

Para tratar calle de la Colonia número 234.

Ramon Alvarez.

PUEBLO

25 DE AGOSTO

Las personas interesadas en solares, manzanas y quintas en dicho Pueblo sobre el Arroyo de Santa Lucía, paso de Juan Chazo, pueden ocurrir á la Agencia calle del Rincon número 17 en los altos, desde las 12 á las 3 de la tarde y en la calle Colonia número 234 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde donde encontrarán el plano de la delineacion del Pueblo.

Como es grande la licitacion que hay por los privilegiados, por terrenos de ese pueblo donde va la estacion central por formar la confluencia de las vias férreas de Durazno y Nueva Palmira, y la principal Plaza de frutos, se recomienda á los interesados acudan con tiempo, pues corren peligro de quedar postergados respecto á los mejores sitios.

Ramon Alvarez.

s14-1 mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49

05—perm

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

a. 10-permanente.

Consulado General de Italia

EN MONTEVIDEO

Se invita á los acreedores de la sucesion de D. Santiago Torrigrni fallecido intestado en esta ciudad el dia 20 de Agosto á presentar en este Consulado sus títulos de crédito en todo el corriente mes, previniéndose que pasado este término no se admitirá en este Consulado otras reclamaciones—Montevideo, Setiembre 10 de 1872. s. 11-15p.

AL PUBLICO

Se avisa que se ha abierto un escritorio de comisiones en la calle de Paysandú núm. 202, encargándose, de compras y ventas y de terrenos, casas, campos, sueldos etc. procuraciones, diligencias de gobierno, en la capital y campaña y de arquitectura.

Para todo esto se cuenta con la cooperacion de capitalista y profesores que habilitan al escritorio para dar cualquier clase de consultas sobre cuestiones judiciales y construccion ó refaccion de edificios, arreglo y cobro de cuentas y se darán en todos los casos garantías satisfatoria, sobre desempeño y valor de los trabajos que se le encomienden, los que serán servidos con esmero y actividad.

Horas de escritorio de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

A LOS POBRES GRATIS.

s8-4mes

CAJA DE PRESTAMOS

SARANDÍ, 206

Joyería del Romano

El propietario de dicha casa, previene al público en general, quedesde esta fecha se dá dinero sobre alhajas y objetos de valor, cobrando un módico interes: tambien se compra brillantes, alhajas de todas clases y hay un surtido jeneral de las mismas para vender á precios mas módicos que en ninguna otra casa.

Montevideo Agosto 12 de 1872.

a13-30p

Por disposicion

del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez á instancia del defensor nombrado de oficio á los bienes del intestado ádbito inglés D. Walter Scott, se cita llama y emplaza á todos los acreedores y demas personas que pudieran creerse asistidas de derecho á los bienes de dicho intestado y tambien á los deudores ó tenedores de parte de sus bienes, para que dentro del término de seis meses á contar desde esta fecha, comparezcan á denunciarlos y ponerlos á la disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento á los que de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1872.—*Luis B. Cardozo*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. s14-15p

Judicial

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber: Que el dia diez y ocho del corriente, á las puertas de la escribanía del Juzgado de Comercio, calle de Zabala número 128 y á la postura del Sol, se ha de vender en almoneda y dinero de contado, una quinta con todo lo en ella existente, compuesta de un área de terreno de treinta mil varas cuadradas, sita á inmediaciones del Buceo, lindando por su frente con calle pública, por su fondo al Este, con un señor Montalí, por el Sud, con mas terreno de la propietaria y por el Norte con Don Antonio Colombo; tasada en todos sus ramos en la suma de siete mil quinientos setenta y nueve pesos ochenta y nueve centésimos mc. cuyo terreno y demas es de la propiedad de Doña Magdalena Colombo de Bellino, y se manda vender para pagar con su producto un crédito que adeuda á D. Sebastian Grasé; por mas pormenores los interesados en la compra de la referida quinta pueden pasar por la oficina del Juzgado, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Montevideo Setiembre 9 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escb. Público. s14-7p.

Se desea

alquilar para todo el año una casa cómoda con huerta y cochería en la ciudad nueva ó quintita con buena casa á 40 cuadras cuando mas de la capital: dejar las señas calle Misiones, 80. s. 13-6p.

Atencion

Los que suscriben participan á los Sres. que aun no hayan satisfecho sus pasages y residan domiciliados en el Estado Oriental se sirvan hacerlo en la brevedad posible á nuestro apoderado Don Silvestre Sagastume, previniéndoles que si no fuese personalmente por medio de un encargado ó en su defecto anunciar por cartas el punto fijo del domicilio al mismo Sr. á la calle Bizcaay núms. 18 y 20 Hotel Español, Montevideo ó Buenos Aires, Lima núm. 61 (altos.)—*D. Jaurequi y Saralegui*, Comisionados. s13-5p.

Jaboneria

Se necesita una persona inteligente para hacerse cargo de una jabonería, por ausentarse su dueño para Europa y á quien se le dará un partido ventajoso; dirijirse al escritorio calle 25 de Mayo núm. 86. s13-15p.

Comision

C. DE CEMENTERIOS. — Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 25 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hiciesen tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos. Lo que se comunica á los interesados para los fines consiguientes.—Montevideo, Setiembre 12 de 1872.—*El Secretario.* s13-31p

Máquina

PARA FABRICAR HIELO—Se vende una que ha dado pruebas de su bondad; se puede fabricar en dicha máquina gran cantidad.—Mercedes 149. s13-15p.

Al comercio

Hallándose interesados en el giro de nuestra casa de comercio y barraca los Sres. D. Eduardo Horne y D. Juan J. Risso, nuestra razon social será en adelante la de E. Uriarte y Cª. s13-15p.

Al comercio

Los que suscriben de comun acuerdo han disuelto la sociedad que tenian en el Almacen calle de la Florida núm. 97 y 99 quedando desde esta fecha Don Diego Carogglio de su sola cuenta; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro del término de los cinco dias de la fecha. Montevideo, Setiembre 12 de 1872—*Santiago Galareto, Diego Carogglio* s13-5p

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario y á los efectos que determina el art. 931 del Código Civil, se avisa á quien corresponda que por ante su Juzgado se ha abierto la sucesion de D. Juan B. Artigue y tienen quince dias contados desde esta publicacion para hacer valer sus derechos.—Montevideo, Agosto 31 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano público. s 8-60 p.

Portavianda

En la calle Convencion núm. 56 se despachan portaviandas á domicilio y para casas particulares garantiendo el buen trato y se toman pensionistas, todo á precio muy módico. s4-15p.

Mucama

En la calle Colon n. 634 se precisa una que no sea muy jóven; y un muchacho de 12 á 13 años; dando garantías de su conducta. s7-6p.

Terrenos

PARA ESPECULADORES — Se vende en la Aguada, calle Colombia, media manzana de gran porvenir, á precio módico, con facilitaciones para el pago si se ofrecen buenas garantías. Otra media manzana para quinta entre el Paso Molino y Paso Durazno. Para tratar ocurrir á la casa calle 25 de Mayo, n. 283. s7-15p

Ovejas

Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179. J. 20—75p.

Se venden baratísimos

Carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carruajes á precios muy acomodados. a20-4mes

Emplazamiento

Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. j18-3meses

¡Ojo! A las novedades

En la calle Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a18-perm

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al Banco "Franco-Platense" y sus sucursales, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados, D. Estévan Risso y D. Lucio Piñeyro, dentro del término de cincuenta dias.—Montevideo, Agosto 16 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a18-30p

Ojo al aviso

Se vende la barbería calle de las Piedras n. 186 por no poderla atender su dueño; el que se interese puede ocurrir á la misma. s7-8p

Carpinteros

DE MUEBLES—Se necesitan en el taller de Juan Jacobo Liefrink. s7-10p.

Estando

la casa de D. Magin Artigas en liquidacion se ruega á los deudores de dicha casa se sirvan pasar á chancelar sus cuentas á la brevedad posible. s6-15p

Reloj

Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue en esta imprenta un reloj de señora que se ha perdido en la Ciudad Vieja. s14-3p

Remate judicial

Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de la Primera Seccion Dr. Don Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia veintitres del corriente á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la Primera Seccion y á la hora en que el sol se pone, de cinco suertes de estancia, pertenecientes á la Testamentería de Don Eufrasio Bulsamo, situadas en el Paso de los Toros del Rio Negro, comprendidas entre Salsipuedes y el camino Real frente á la Cuchilla de Peralta, tasada cada suerte en la cantidad de siete mil quinientos pesos; cuya venta se hace á peticion de los herederos de la espresada Testamentería para cubrir las deudas de esta Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. Montevideo, Setiembre 11 de 1872.—*Gervasio Muñoz* esch. pub. s 113-3p

Ama de leche

Española se ofrece una para criar, segun convenga á los interesados, con buenas recomendaciones y leche fresca. Ocurrir calle Uruguay núm. 237 s. 14-3 p.

Se alquila

En 230 pesos anuales—Se alquila en el Paso de Toledo, una hermosa casa de azotea con 8 piezas, aljibe etc. Tambien 12 cuadras de terreno cercado con árboles frutales y arroyo. Para tratar véase con el portero del Banco de Lóndres. s12-8p.

Salvador Gazeaux

Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j11-perm

Cocinera

Se necesita una en la calle Rio Negro, núm. 30: es escusado que se presente si no tiene buenas recomendaciones. s12-8-p.

Comision

ECONOMICA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO—AVISO—Se cita á los propietarios de terrenos abandonados en esta Villa para que en el término de tres meses contados desde la fecha procedan á cercarlos de material y á hacer veredas al frente, previniendo que con los que no lo efectien se procederá como corresponde—Guadalupe, Agosto 31 de 1872—*José Amero*, Presidente—*Adolfo Gonzalez*, Secretario. s. 13-3 meses.

La Popular Oriental

Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, mercancías, liquidaciones y cualquier objeto que represente valor á un módico interes. Compra sueldos, liquidaciones y toda clase de fondos públicos al mejor precio de plaza. Tiene disponibles fuertes sumas para emplear sobre hipotecas de fincas. Tiene para vender propiedades perfectamente situadas, algunas de las cuales producen de interés mensual, hasta el 1 1/2 p.% Desempeña con la mayor actividad, cualquier comision que se le confia, calle Buenos Ayres 235 bajo los arcos de la Pasiva. s12-5p.

Los abajo firmados

Participan al comercio que han comprado á la viuda de Don Gervasio Bastos con autorizacion de los acreedores las existencias de su almacen situado en la calle del Cerrito núm. 85 esquina Maciel. El que tenga alguna reclamacion sobre dicha casa se presentará en el plazo de ocho dias en la misma—Montevideo, Setiembre 11 de 1872.—*Bazzano y Barreis.* s12p.

Embargo

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, y á solicitud de Doña Plácida Costa de Barzaco por sí, y sus menores hijos, se ha trabado embargo en una casa, compuesta de siete piezas de material y el terreno donde está construida, denunciada propiedad de D. Pedro Barzaco, á quien aquella señora le sigue autos ante dicho Juzgado por cobro de pesos; situada dicha propiedad formando esquina á las calles de Mercedes y Minas sin número á ella, y en un terreno con trescientos sesenta y dos, y lindando por el Este con D. Bonifacio Balparda, y D. Pedro Portillo, por el Sud con la citada calle de Mercedes, por el Oeste con la de Minas, y por el Norte con un terreno valioso ignorandose su propietario. Y como no se ha presentado título que acredite la propiedad del bien raiz embargado, para sentar en él, la nota respectiva; cumpliendo con lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis; por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Setiembre 11 de 1872.—*Pedro de Latorre*, Escribano Público. s. 14-3 p.

Judicial

Por disposicion de Don Roberto Wilson Juez Comisario del Concurso formado á Don Fernando Rost del comercio de la Aguada, cito á todos los acreedores del referido Concurso, privilegiados hipotecarios y personales por segunda y última vez á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el 16 del corriente á la una de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada; previniéndose á los inasistentes que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se adopten bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 9 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Esb. Pub. s14-3p.

La casa de Remate

y comisiones de Juan Baida se ha mudado á la calle de 25 de mayo 341, quien ofrece sus servicios al público en lo concerniente al ramo; se reciben artículos para remate adelantándose dinero sobre ellos como tambien se encargan de compra y venta de casas, terrenos, etc. y cobranza de alquileres, garantiendo la puntualidad y esmero. s. 14-6 p.

Sociedad

CAFE UNIVERSAL—Por última vez se llama á los Sres. accionistas á la reunion general que tendrá lugar el Domingo 15 del corriente á las 2 p. m. en la calle Juncal núm. 102, para dar por terminada la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 10 de 1872.—*El Gerente—La Comision.* s14-6p

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª. Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia 2 del próximo Octubre, á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado calle de Misiones frente al número 195 y á la hora de ponerse el sol, se ha de rematar un campo de pastoreo propiedad de D. Leonardo Ferreyra sito en la costa del arroyo denominado Tejera (Departamento del Durazno,) compuesto de una suerte de estancia poco mas ó menos, con mas el edificio que en él existe, avaluado el campo á razon de diez mil pesos suerte de estancia, y el edificio en 300$ y 92 cs., para con su producto pagar cantidad de pesos que adeuda el citado Ferreyra á los Sres. Pochiavotti y Balparda.—El que se interese en su compra y quiera imponerse de los antecedentes, puede ocurrir á la Escribanía indicada.—Montevideo, Setiembre 6 de 1872.—*Emilio Blanc.* s14-15p.

ZUGARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

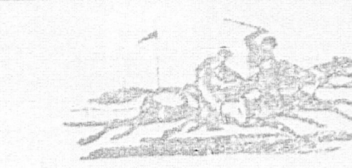
Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emplean dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J.8-p.



GRANDES CARRERAS NACIONALES

FIESTA DE PRIMAVERA

Tendrán lugar el 6 y 7 de Octubre, corriéndose el primer dia las carreras ajustadas entre el plateado «Venado» y el picazo "Pico de plata", el malacara "Principista" y el overo "Vengador".

El programa se publicará sin demora.

MÁQUINAS DE COSER

LEGÍTIMAS

DE SINGER

AGENCIA Y DEPÓSITO GENERAL, CALLE CERRITO, 171

AVISO

A causa de la alta reputacion de «The Singer Manufacturing Company,» se han hecho numerosas tentativas con el objeto de construir y vender imitaciones falsas que han sido ofrecidas al público generalmente bajo el pretexto de tener por base el sistema «Singer.»

Ninguna máquina «Singer» es genuina si no lleva esta marca de la Compañía fijada al brazo de la máquina.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

Para evitar contrahechos, nótese bien que todos los detalles de la marca de la Compañía son exactamente iguales á esta copia.

MARCA DE LA COMPAÑIA

Deseando la Compañía extender á sus patrones una proteccion adicional contra los engaños ya mencionados ha adoptado la Marca arriba descrita, y se advierte al público de no comprar ni usar Máquinas Contrahechas, que se construyen en contravencion de los derechos legales de la Compañía y que no llevan su Marca.

a,22-4m.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

Siendo del interés de la Compañía no interrumpir el trasporte de los materiales de construccion para la prolongacion de la línea hasta el Durazno, se previene al público que el Itinerario de Verano que acaba de ser publicado, no podrá ponerse en ejecucion hasta el 1.º de Octubre próximo, rigiendo hasta entónces el siguiente:

Apertura de la seccion de Montevideo á Santa Lucia

DIAS DE TRABAJO

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	JOAQUIN SUAREZ	CANELONES	SANTA LUCIA
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35	9 00
10 30	10 40	10 55	11 10	11 20	11 38	12 03	12 20	—
4 30	4 40	4 55	5 05	5 13	5 26	5 44	5 57	6 30

REGRESO

SALIDA DE SANTA LUCIA	LLEGADAS A CANELONES	JOAQUIN SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 50	8 20	8 40	9 00	9 15	9 25	9 35	9 48	9 58
—	12 40	12 58	1 24	1 43	1 55	2 10	2 25	2 40
4 20	4 52	5 07	5 25	5 40	5 40	5 58	6 10	6 20

s14-14p — LA ADMINISTRACION.

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Agosto 19 de 1872.

Por disposicion de la Comision E. Administrativa del Departamento se llama á propuestas para la mensura general del Pueblo del Durazno y Ejido.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Comision, hasta el dia 30 del entrante Setiembre, á las 10 de la mañana, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Francisco Martinez, Secretario.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

Yo el abajo firmado me comprometo bajo la fianza del Sr. D. N. N. á mensurar y amojonar el pueblo del Durazno y su egido empezando los trabajos un mes despues de aprobada esta propuesta, los que terminaran dentro del año en que se hubiesen empezado los trabajos, entregando á la J. E. A. del Departamento un plano general de grandes dimensiones por el precio siguiente:

Por medir y amojonar á mi costo cada Solar de 21m 475m, de frente doble área de fondo $
Por cada Cuerta de 83m 900ms de fondo por igual área de fondo. "
Por cada C. acra de 343m. 6 cs. de frente por doble número de metros de fondo. "

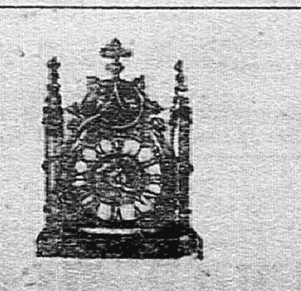
(Firma del fiador) — (Frma del proponente)

s4- 1mes

Academia Mercantil

DIRECTOR—JOSÉ MORERA

Siguen abiertos los cursos de Teneduría de Libros por partida doble, Cálculo mercantil, Gramática, Caligrafía, (Correspondencia Mercantil é Idiomas Inglés y francés—devolviendo el dinero al discípulo que no salga satisfecho y dando lecciones á domicilio—Rincon, 81 (altos). s. 4-4 mes.



RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Sigue dando consultas de adivinanzas en la calle del Rincon, núm. 96. ag.18-1mes.

A LOS SEÑORES

Propietarios de terrenos

EN LA VILLA DE NUEVA PALMIRA Y SU EJIDO

El Superior Gobierno, en 20 de Enero del presente año, convino con el Sr. D. Enrique Zimmerman, cesionario de los herederos de Camacho, arreglar las diferencias suscitadas entre ambas partes, sobre la reparticion de terrenos en el pueblo de Nueva Palmira y su Ejido. En el convenio firmado por su representante Don Francisco Gibbs, se establecen los dos artículos siguientes:

"1.º Se nombrará un Agrimensor, para que proceda á una nueva mensura y deslinde de todos los terrenos de Nueva Palmira, motivo de la cuestion, para averiguar con exactitud cuales son los poseidos por particulares donados ó vendidos por la Comision Auxiliar y por Zimmerman y cuales los baldíos y disponibles para hacer las compensaciones indicadas por el Fiscal. 2.º Los actuales poseedores de solares, chacras y quintas por cualquier título obtenido de la Junta Auxiliar y que hayan cumplido con las prescripciones de la ley, en cuanto á poblar los solares y cultivar las chacras y del mismo modo los que hayan obtenido título de Zimmerman ó sus representantes, serán respetados, considerándoles como legítimos propietarios y debidamente escriturados á su costo al así lo pidiesen."

Comisionado por los interesados para deslindar y repartir los terrenos que resulten baldíos, el abajo firmado, invita á los señores propietarios de terrenos en aquel punto, se sirvan presentarse en dicha Villa en los dias 17 al 21 de Setiembre próximo, á fin de firmar un registro de los títulos, para determinar en el plano los solares vendidos ó donados y para evitar perjuicios á terceros que no se presentasen.

Agosto 31 de 1872.
Ignacio Pedralbes.

10-11 pp

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86 — 25 MAYO — 86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana.

perm

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

Se realizan todas las existencias de calzado con una rebaja considerable mediante á que esta casa acaba de recibir la primera remesa para la próxima estacion. Esta consiste en un variado surtido de botines y botitas última novedad que las señoras y señoritas podrán juzgar.

Para caballeros tambien se ha recibido un surtido general de botines con elásticos, no solo para diario sino lo mas elegante en fantasía. Para niños y niñas diversas clases y gustos.

A los negociantes y mercachifles de campaña.

Les avisamos que recien se ha construido un surtido general de botas cortas, id granaderas y napoleonas y de baqueta blancas y negras, claveteadas, lisas, con hebillas, ó con botones; zapatillas de cueros de carpincho y de becerro negras, con taco y sin taco. Para señoras zapatos de becerro, de charol y de marroquin. Para niños de igual clase; y otros muchos artículos propios para á campaña.

ag21-perm.

INTERESANTE

El abajo firmado avisa al público en general, y á sus numerosas relaciones en particular, que desde hoy se ocupará de colocar dependientes, mozos de café, cocineros, cocineras, mucamos etc.

Los comerciantes, los dueños de hoteles y de casas particulares, hallarán en la Librería de Europa calle de Ituzaingó núm. 159 al lado de la Iglesia Matriz, los empleados que precisaren.

En la misma casa se vende el Código civil, edicion hecha en Paris, confrontada y aprobada por el Superior Gobierno.

En la misma Librería se venden billetes de lotería y se pagan los números premiados. Se venden sellos postales y se franquean cartas para Europa. Se encargan de escribir correspondencias ó cartas en Español y Francés. En la misma casa se encontrará un grande y variado surtido de velas de cera, estampas, cigarros habanos, bahía etc., á un precio módico y de superior calidad.

Se reciben suscriciones para el Ferro-Carril. Y tiene tambien bizcochos de Oriente.

s. 8-8 p. — *Celestino Vigroux.*

DIRECCION GENERAL

DE

OBRAS PÚBLICAS

Aviso Oficial

Con autorizacion Superior se llama á propuestas para hacer la refacciones acordadas en la Fortaleza del Cerro con arreglo al presupuesto detallado y pliego de condiciones preparado por la Direccion General de Obras Públicas, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán estenderse en el papel correspondiente (sello de 2.ª clase;) expresarán la suma que el proponente exija por el todo de los trabajos, el término en que los dará concluidos, y las condiciones de pago, debiendo venir garantidas con la firma de persona abonada.

Se presentarán cerradas en la Direccion de Obras Públicas hasta el dia 20 de corriente á las dos de la tarde á cuya hora serán abiertas para elevarlas, con el correspondiente informe, al Ministerio de Gobierno á fin de que sea aceptada la mas ventajosa.

No será tomada en consideracion toda propuesta que no venga ajustada á este aviso, ni se procederá á la apertura de las presentadas si no se reunen á lo menos dos por lo menos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1872.—*El Secretario.*

s. 13-10 p.